



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS  
DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:  
**Bach. LUZ ZELA PACCARA**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
**CONTADOR PÚBLICO**

**JULIACA – PERU**  
**2025**



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS  
DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
VILQUECHICO, 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. LUZ ZELA PACCARA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE**

:

  
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

**PRIMER MIEMBRO**

:

  
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

  
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

**ASESOR DE TESIS**

:

  
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

:

ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES - P15



**RESOLUCIÓN N° 277-2025-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 12 de noviembre del 2025

**VISTOS:** El Oficio No 044-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 05 de noviembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 7926** presentado por el (la) Bachiller: **ZELA PACCARA LUZ**, quien **solicita nominación jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO, 2023** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Y estando**, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO** para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **ZELA PACCARA LUZ**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO, 2023** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS** para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

|             |                              |
|-------------|------------------------------|
| Presidente  | : Dra. BERTHA BEJAR PARRA    |
| 1er Miembro | : Dr. HILARIO CONDORI MAMANI |
| 2do Miembro | : Dr. JESUS MAMANI MAMANI    |
| Asesor      | : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA |

**ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

|       |                                   |
|-------|-----------------------------------|
| Lugar | : Salón de Grados de la FCCF      |
| Fecha | : MARTES 18 de noviembre del 2025 |
| Hora  | : 10:00 A.M                       |

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

|               |      |
|---------------|------|
| - Jurados     | (3)  |
| - Interesados | (1)2 |
| - Archivo     | (1)  |



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
*[Firma]*  
Dra. BERTHA BEJAR PARRA  
Directora de la Unidad de Investigación  
Facultad de Ciencias Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 401 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 03 de setiembre del 2025

**Visto:** el Expediente N° 2025-CU-6802 de fecha 22 de agosto del 2025, del Bach. ZELA PACCARA LUZ, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. ZELA PACCARA LUZ, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO, 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 039-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO, 2023**, presentado por el (la) Bachiller: ZELA PACCARA LUZ, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
  
Dra. Yudy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF



#### RESOLUCIÓN N° 039-2024-UI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 17 de abril del 2024

**VISTOS:** El Expediente: 2024-CU-2525 de fecha 01 de abril del 2024, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuelas Profesionales de Contabilidad y Negocios Internacionales.

#### CONSIDERANDO:

**Que,** las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que,** el (la) Bach. ZELA PACCARA LUZ, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PUBLICO**.

**Que,** al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que,** el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que,** la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) ASESOR Dra. YUDY HUACANI SUCASACA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

**Estando,** la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO, 2023**, presentado por el (la) Bach. ZELA PACCARA LUZ, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.** - RECONOCER, como ASESOR al (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA.

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISTRIBUCIÓN:**  
DECANATURA FCCF, INTERESADO.  
ARCH. YHS/syqj.

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN-FCCF



**LUZ ZELA PACCARA**

# CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALID...



TESIS DE PREGRADO

## Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::13016:543676631

Fecha de entrega

30 dic 2025, 21:45 GMT-5

Fecha de descarga

31 dic 2025, 6:52 GMT-5

Nombre del archivo

T036\_43159625\_T.docx

Tamaño del archivo

12.8 MB

122 páginas

16.561 palabras

94.645 caracteres



# TESIS UANCV

## 22% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

### Fuentes principales

- 18%  Fuentes de Internet
- 11%  Publicaciones
- 17%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



## METADATOS COMPLEMENTARIOS

|                                                                                                                                      |                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Título de la tesis                                                                                                                   |                                                                                           |
| CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO, 2023 |                                                                                           |
| Datos de autor                                                                                                                       |                                                                                           |
| Nombres y apellidos                                                                                                                  | Luz Zela Paccara                                                                          |
| Tipo de documento de identidad                                                                                                       | DNI                                                                                       |
| Número de documento de identidad                                                                                                     | 43159625                                                                                  |
| URL de ORCID                                                                                                                         | <a href="https://orcid.org/0009-0005-5325-376X">https://orcid.org/0009-0005-5325-376X</a> |
| Datos de asesor                                                                                                                      |                                                                                           |
| Nombres y apellidos                                                                                                                  | Yudy Huacani Sucasaca                                                                     |
| Tipo de documento de identidad                                                                                                       | DNI                                                                                       |
| Número de documento de identidad                                                                                                     | 40673820                                                                                  |
| URL de ORCID                                                                                                                         | <a href="https://orcid.org/0009-0008-3275-5586">https://orcid.org/0009-0008-3275-5586</a> |
| Datos del jurado                                                                                                                     |                                                                                           |
| Presidente del jurado                                                                                                                |                                                                                           |
| Nombres y apellidos                                                                                                                  | Bertha Bejar Parra                                                                        |
| Tipo de documento                                                                                                                    | DNI                                                                                       |
| Número de documento de identidad                                                                                                     | 02387777                                                                                  |
| Miembro del jurado 1                                                                                                                 |                                                                                           |
| Nombres y apellidos                                                                                                                  | Hilario Condori Mamani                                                                    |
| Tipo de documento                                                                                                                    | DNI                                                                                       |
| Número de documento de identidad                                                                                                     | 02385723                                                                                  |
| Miembro del jurado 2                                                                                                                 |                                                                                           |
| Nombres y apellidos                                                                                                                  | Jesus Mamani Mamani                                                                       |
| Tipo de documento                                                                                                                    | DNI                                                                                       |
| Número de documento de identidad                                                                                                     | 02425043                                                                                  |



|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Datos de investigación</b>                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Línea de investigación</b>                                                                                                                                                                                | Contabilidad económica - P15                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Grupo de investigación</b>                                                                                                                                                                                | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Agencia de financiamiento</b>                                                                                                                                                                             | Sin financiamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Ubicación geográfica de la investigación</b>                                                                                                                                                              | <p><b>Ubicación</b><br/><b>País:</b> Perú<br/><b>Departamento:</b> Puno<br/><b>Provincia:</b> Huancané<br/><b>Distrito:</b> Vilquechico</p> <p><b>Coordenadas</b><br/><b>Latitud:</b> -15.213878525110008<br/><b>Longitud:</b> -69.68915557345767</p> <p><b>Geolocalización</b><br/><a href="https://maps.app.goo.gl/ACyEd4LH7TimSJFs6">https://maps.app.goo.gl/ACyEd4LH7TimSJFs6</a></p>  |
| <b>Año o rango de años en que se realizó la investigación</b>                                                                                                                                                | Abril 2024 – noviembre 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>URL de disciplinas OCDE</b><br><a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a><br><b>- Librería</b> | <p><b>Ciencias sociales</b><br/><a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a></p> <p><b>Administración Pública</b><br/><a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</a></p>                                                                                                                                                                                          |

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CACERES VELÁSQUEZ"Dr. Jesús Mamani Mamani  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN OCDE



## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo LUZ ZELA PACCARA, identificado con DNI

Nro. 43159625 en mi condición de egresado de:

☒ **Escuela Profesional**

☐ **Programa de Segunda Especialidad,**

☐ **Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la ☐ Tesis o ☐ Trabajo de Investigación, ☐ Trabajo Académico denominada:

CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y

CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO. 2023

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 18 de noviembre del 2025

Firma del Asesor  
(obligatoria)

Firma del Estudiante  
(obligatoria)



Huella



### DEDICATORIA

A Dios quien es mi guía constante en la vida, a mis padres por hacerme una mujer de bien con valores bien cimentados, Misshel y Sanderd, quienes fueron mis más grandes motivaciones e inspiración para poder superarme y a ti que me impulsaste a iniciar esta carrera, gracias por tus consejos, palabras de ánimo y apoyo constante.



## AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi más profundo agradecimiento a Dios, quien me brindó la sabiduría, la fortaleza y la claridad necesarias para lograr una meta más en mi vida. Estoy convencido de que cada paso, cada objetivo y cada reto, cuando se realizan bajo su guía, se convierten en verdaderos éxitos.

A mis queridos padres, cuyo amor incondicional apoyo inquebrantable y por darme fuerzas para superar cada desafío.

A mis hijos, misshel y sanderd razones de todos mis esfuerzos, cada paso que doy es por ellos para asegúrales un futuro lleno de amor y oportunidades. los amo

A mis hermanos, amigos y maestros, por su apoyo incondicional gracias por estar a mi lado en cada reto convertir mis momentos difíciles en aprendizajes compartidos. a todos ustedes mi mayor reconocimiento con amor y mucha gratitud.



## ÍNDICE GENERAL

|                        |      |
|------------------------|------|
| DEDICATORIA .....      | iii  |
| AGRADECIMIENTO .....   | iv   |
| ÍNDICE GENERAL .....   | v    |
| ÍNDICE DE TABLAS ..... | viii |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | xi   |
| RESUMEN .....          | xiv  |
| ABSTRACT .....         | xv   |
| INTRODUCCIÓN .....     | xvi  |

## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

|                                         |   |
|-----------------------------------------|---|
| 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....     | 1 |
| 1.2. Formulación del problema.....      | 4 |
| 1.2.1. Problema principal .....         | 4 |
| 1.2.2. Problemas específicos.....       | 4 |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN .....                | 4 |
| 1.3.1. Justificación Teórica.....       | 4 |
| 1.3.2. Justificación práctica.....      | 5 |
| 1.3.3. Justificación metodológica ..... | 5 |
| 1.4. OBJETIVOS .....                    | 6 |
| 1.4.1. Objetivo general.....            | 6 |
| 1.4.2. Objetivos específicos .....      | 6 |
| 1.5. HIPÓTESIS .....                    | 6 |
| 1.5.1. Hipótesis General.....           | 6 |
| 1.5.2. Hipótesis Específicas .....      | 6 |
| 1.6. VARIABLES.....                     | 7 |
| 1.6.1. Variable Independiente .....     | 7 |
| 1.6.2. Variable dependiente .....       | 7 |



|      |                                      |   |
|------|--------------------------------------|---|
| 1.7. | OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES..... | 7 |
|------|--------------------------------------|---|

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICOS

|         |                                                                                  |    |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.1.    | DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....                                                      | 10 |
| 2.1.1.  | Control Interno.....                                                             | 10 |
| 2.1.2.  | Beneficios del control interno.....                                              | 12 |
| 2.1.3.  | Objetivos del control interno.....                                               | 13 |
| 2.1.4.  | Implantación del control interno.....                                            | 13 |
| 2.1.5.  | Funcionamiento del control interno.....                                          | 14 |
| 2.1.6.  | Obligación del Titular y funcionarios.....                                       | 15 |
| 2.1.7.  | La Contraloría General.....                                                      | 18 |
| 2.1.8.  | Normas de control interno para el área de Presupuesto.....                       | 19 |
| 2.1.9.  | Control del Marco Presupuestario de cada Entidad .....                           | 19 |
| 2.1.10. | Ejecución presupuestaria de los Gastos, Ingresos y Metas<br>Presupuestarias..... | 22 |
| 2.1.11. | Contratación y Adquisición del Estado .....                                      | 24 |
| 2.1.12. | Característica de la contratación y Adquisición del Estado.....                  | 25 |
| 2.1.13. | Etapas del Proceso de Elección contratación y Adquisición.....                   | 25 |
| 2.1.14. | SEACE.....                                                                       | 28 |
| 2.1.15. | La Auditoría y el control interno.....                                           | 28 |
| 2.1.16. | Base Legal.....                                                                  | 28 |
| 2.1.17. | Constitución Política del Perú.....                                              | 29 |
| 2.1.18. | Decreto Legislativo N° 1017.....                                                 | 30 |
| 2.1.19. | Característica .....                                                             | 31 |
| 2.1.20. | Cambio trascendente .....                                                        | 31 |

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

|        |                            |    |
|--------|----------------------------|----|
| 3.1.   | TIPO DE INVESTIGACIÓN..... | 32 |
| 3.2.   | ENFOQUE .....              | 33 |
| 3.3.   | POBLACIÓN Y MUESTRA.....   | 33 |
| 3.3.1. | Población:.....            | 33 |



|                                                       |    |
|-------------------------------------------------------|----|
| 3.3.2. Muestra: .....                                 | 34 |
| 3.3.3. Unidad de análisis .....                       | 34 |
| 3.4. TÉCNICAS .....                                   | 35 |
| 3.5. INSTRUMENTO .....                                | 35 |
| 3.6. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO ..... | 36 |
| 3.6.1. Validez del Instrumento .....                  | 36 |
| 3.6.2. Confiabilidad del Instrumento .....            | 37 |
| 3.7. PROCESAMIENTO DE DATOS .....                     | 39 |

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

|                                          |           |
|------------------------------------------|-----------|
| 4.1. RESULTADOS .....                    | 41        |
| <b>CONCLUSIONES .....</b>                | <b>77</b> |
| <b>RECOMENDACIONES .....</b>             | <b>80</b> |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>  | <b>83</b> |
| <b>ANEXOS .....</b>                      | <b>85</b> |
| Anexo 1. Normales Legales .....          | 86        |
| Anexo 2. Instrumento .....               | 87        |
| Anexo 3. Validación de Instrumento ..... | 91        |
| Anexo 4. Matriz de datos .....           | 93        |
| Anexo 5. Matriz de Consistencia .....    | 94        |



## ÍNDICE DE TABLAS

|         |                                                                                                                                                                          |    |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 | El Control Interno accede medir propósitos y metas. El OCI en el año ejecuta 1 examen especial a la contratación y adquisición. ....                                     | 42 |
| Tabla 2 | El proceso de control interno muestra un desempeño eficiente en relación con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones. ....                                  | 43 |
| Tabla 3 | Las recomendaciones de control interno formuladas por el OCI son aplicadas en los procesos de adquisiciones y contrataciones.....                                        | 45 |
| Tabla 4 | Control interno en la programación del plan anual de contrataciones.....                                                                                                 | 47 |
| Tabla 5 | Control interno y disponibilidad presupuestal en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones. ....                                                               | 48 |
| Tabla 6 | Control interno y coherencia entre programación y disponibilidad presupuestal.....                                                                                       | 49 |
| Tabla 7 | Los controles internos aplicados son pertinentes y están alineados con los requisitos técnicos mínimos determinados en las bases que rigen cada proceso de elección..... | 50 |
| Tabla 8 | El control interno aplicado a los requerimientos técnicos mínimos incide directamente en la adecuada presentación de la documentación requerida.....                     | 51 |
| Tabla 9 | El control interno facilita la verificación de la autenticidad de los documentos mostrados conforme a lo establecido en las bases del proceso de selección.....          | 53 |



|                                                                                                                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 10 El control interno cumple un rol clave al validar la autenticidad de la documentación entregada, conforme a los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.....      | 54 |
| Tabla 11 El control interno cumple un rol clave al validar la autenticidad de la documentación entregada, conforme a los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.....      | 56 |
| Tabla 12 Las cláusulas contractuales están redactadas de forma clara y precisa, lo que facilita tanto el cumplimiento oportuno del contrato como la aplicación efectiva del control interno..... | 58 |
| Tabla 13 Las cláusulas contractuales están redactadas de forma clara y precisa, lo que facilita tanto el cumplimiento oportuno del contrato como la aplicación efectiva del control interno..... | 60 |
| Tabla 14 Control interno aplicados a los expedientes de contratación aseguran una correcta realización del gasto público. ....                                                                   | 61 |
| Tabla 15 Control interno aplicado en los expedientes de contratación son evaluados de manera oportuna, garantizando su efectividad en el proceso. ....                                           | 62 |
| Tabla 16 El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se logra gracias a una ejecución presupuestal eficiente y a la adecuada implementación del control interno. ....                           | 63 |
| Tabla 17 El cumplimiento del Plan Anual de contratación está respaldado por la disponibilidad presupuestal y por la presencia de un SCI eficiente.....                                           | 64 |



|                                                                                                                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 18 La falta de control interno contribuye a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, debido a una programación deficiente por parte de la entidad. ....                | 65 |
| Tabla 19 La aplicación del control interno permite identificar posibles sesgos en los factores de evaluación establecidos en las bases del proceso de elección. ....                     | 67 |
| Tabla 20 Control interno desempeña un papel clave en la definición de los factores de evaluación, resultando determinante para el apropiado desarrollo de los procesos de elección. .... | 68 |
| Tabla 21 El control interno, al comprobar la ausencia de documentos mínimos requeridos, puede determinar que una propuesta no sea admitida en el proceso de selección.....               | 70 |
| Tabla 22 En caso de que el bien o servicio sea recibido de manera incompleta, se emplean las penalidades previstas en el contrato correspondiente. ....                                  | 72 |
| Tabla 23 La falta de control interno contribuye al incumplimiento de contratos, lo que finalmente genera perjuicios a la sociedad.....                                                   | 74 |
| Tabla 24. La elaboración deficiente de los contratos se debe, en gran medida, a la falta de un apropiado control interno. ....                                                           | 74 |



## ÍNDICE DE FIGURAS

|          |                                                                                                                                                                          |    |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1 | El Control Interno accede medir propósitos y metas. El OCI en el año ejecuta 1 examen especial a la contratación y adquisición .                                         | 42 |
| Figura 2 | El proceso de control interno muestra un desempeño eficiente en relación con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones. ....                                  | 43 |
| Figura 3 | Las recomendaciones de control interno formuladas por el OCI son aplicadas en los procesos de adquisiciones y contrataciones. ....                                       | 45 |
| Figura 4 | Control interno en la programación del plan anual de contrataciones. Nota. Tabla 4 .....                                                                                 | 47 |
| Figura 5 | Control interno y disponibilidad presupuestal en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones. ....                                                               | 48 |
| Figura 6 | Control interno y coherencia entre programación y disponibilidad presupuestal. ....                                                                                      | 49 |
| Figura 7 | Los controles internos aplicados son pertinentes y están alineados con los requisitos técnicos mínimos determinados en las bases que rigen cada proceso de elección..... | 50 |
| Figura 8 | El control interno aplicado a los requerimientos técnicos mínimos incide directamente en la adecuada presentación de la documentación requerida.....                     | 51 |
| Figura 9 | El control interno facilita la verificación de la autenticidad de los documentos mostrados conforme a lo establecido en las bases del proceso de selección. ....         | 53 |



|           |                                                                                                                                                                                          |    |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 10 | El control interno cumple un rol clave al validar la autenticidad de la documentación entregada, conforme a los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección. ....      | 54 |
| Figura 12 | El control interno cumple un rol clave al validar la autenticidad de la documentación entregada, conforme a los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección. ....      | 56 |
| Figura 12 | Las cláusulas contractuales están redactadas de forma clara y precisa, lo que facilita tanto el cumplimiento oportuno del contrato como la aplicación efectiva del control interno. .... | 58 |
| Figura 13 | Las cláusulas contractuales están redactadas de forma clara y precisa, lo que facilita tanto el cumplimiento oportuno del contrato como la aplicación efectiva del control interno. .... | 60 |
| Figura 14 | Control interno aplicados a los expedientes de contratación aseguran una correcta realización del gasto público. ....                                                                    | 61 |
| Figura 15 | Control interno aplicado en los expedientes de contratación son evaluados de manera oportuna, garantizando su efectividad en el proceso. ....                                            | 62 |
| Figura 16 | El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se logra gracias a una ejecución presupuestal eficiente y a la adecuada implementación del control interno.....                             | 63 |
| Figura 17 | El cumplimiento del Plan Anual de contratación está respaldado por la disponibilidad presupuestal y por la presencia de un SCI eficiente. ....                                           | 64 |



|           |                                                                                                                                                                                 |    |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 18 | La falta de control interno contribuye a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, debido a una programación deficiente por parte de la entidad. ....                | 65 |
| Figura 19 | La aplicación del control interno permite identificar posibles sesgos en los factores de evaluación establecidos en las bases del proceso de elección. ....                     | 67 |
| Figura 20 | Control interno desempeña un papel clave en la definición de los factores de evaluación, resultando determinante para el apropiado desarrollo de los procesos de elección. .... | 68 |
| Figura 21 | El control interno, al comprobar la ausencia de documentos mínimos requeridos, puede determinar que una propuesta no sea admitida en el proceso de selección. ....              | 70 |
| Figura 22 | En caso de que el bien o servicio sea recibido de manera incompleta, se emplean las penalidades previstas en el contrato correspondiente .....                                  | 72 |
| Figura 23 | La falta de control interno contribuye al incumplimiento de contratos, lo que finalmente genera perjuicios a la sociedad. ....                                                  | 74 |
| Figura 24 | La elaboración deficiente de los contratos se debe, en gran medida, a la falta de un apropiado control interno. ....                                                            | 75 |



## RESUMEN

Tiene como objetivo el control interno en las entidades públicas, como la Municipalidad Distrital de Vilquechico, se trata de un sistema de lineamientos y acciones orientadas a asegurar el uso adecuado de los recursos del Estado, evitar actos indebidos y garantizar que la administración pública opere con eficacia, claridad y en cumplimiento con las leyes establecidas.

En el contexto del proceso de adquisición y contratación durante el año 2023, el control interno desempeña un papel crucial al supervisar y verificar que las compras y contrataciones se realicen bajo criterios de legalidad, eficiencia, economía y equidad. Esto implica la correcta planificación de las necesidades, la adecuada selección de proveedores, la transparencia en las licitaciones, los concursos y otros.

Del mismo modo, este sistema cumple un papel fundamental en la prevención de actos de corrupción, conflictos de intereses y el uso inadecuado de los recursos estatales. Su implementación permite asegurar que los bienes y servicios adquiridos cumplan con los estándares de calidad exigidos. En resumen, el control interno ayuda a reforzar la confianza ciudadana en sus autoridades y promueve una gestión pública más organizada, ética y responsable.

Si necesitas un enfoque más específico o más detalles sobre algún aspecto, como los desafíos enfrentados o las medidas implementadas en Vilquechico, puedo expandirlo.

**Palabra clave:** Control interno, influencia, procesos, contrataciones.



## ABSTRACT

The present study aims at internal control in public entities, such as the District Municipality of Vilquechico. It is a set of actions and policies calculated to guarantee the correct management of public resources, prevent irregularities, and ensure that administrative processes are carried out efficiently, transparently and in harmony with current regulations.

In the situation of finding and astringent courses during the year 2023, internal control plays a grave role in supervising and verifying that purchases and contracts are carried out under criteria of legality, efficiency, economy and equity. This implies the correct planning of needs, the adequate selection of suppliers, transparency in competitions and tenders, and compliance with established deadlines and budgets.

The influence of internal control in these processes also ensures that acts of corruption, conflicts of interest or diversion of resources do not occur and guarantees that the services and products acquired meet the required quality standards. In short, internal control acts as a monitoring and correction mechanism that strengthens public confidence in municipal management and promotes efficient and responsible administration.

If you need a more specific approach or more details on some aspects, such as the challenges faced or the measures implemented in Vilquechico, I can expand on it.

**Keyword:** Internal control, influence, processes, contracts.



## INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos, el control interno ha cobrado mayor relevancia dentro del sector público, debido a que actúa como una herramienta fundamental para garantizar el uso correcto de los recursos del Estado y asegurar que realmente lleguen a cubrir las necesidades de la población.

Dentro de las municipalidades distritales, los procesos vinculados a las adquisiciones y contrataciones suelen ser los más sensibles, ya que de ellos depende la calidad de los servicios que se brindan. En el caso particular de la Municipalidad de Vilquechico, 2023 se evidenciaron diversas dificultades relacionadas con la organización, ejecución y supervisión de estos procesos.

Esta situación dejó claro que es necesario reforzar los controles internos. La ausencia de reglas claras y de una estructura bien definida ha causado desorganización en la gestión, perjudicando tanto el funcionamiento de la entidad como la percepción que tiene la comunidad sobre sus autoridades.

Este estudio busca entender cómo el control interno influye en la forma en que se manejan las contrataciones y adquisiciones en las municipalidades. Se pretende identificar tanto los aciertos como los errores que aún persisten. La idea central es que, bien aplicado, el control interno ayuda no solo a evitar irregularidades, sino también a lograr una gestión más clara, ordenada y enfocada en resultados.

Esta investigación pretende no solo aportar en el ámbito académico, sino también brindar propuestas concretas que puedan ser consideradas por los funcionarios municipales para mejorar la gestión pública y fortalecer la confianza de la población en sus autoridades.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Según Quinaluisa y Pérez (2018), al analizar marcos de control interno como los modelos COSO y COCO, se identificó que más de la mitad de las organizaciones muestran indicios que podrían vincularse con actos de corrupción. Cabe destacar que el control interno no es solo responsabilidad del área contable, sino que debe ser asumido por todas las áreas.

Los autores señalan que la corrupción personifica uno de los retos más explicativos para las empresas en Cuba. Ante esta realidad, se vuelve fundamental establecer sistemas de control interno capaces de detectar las zonas vulnerables a prácticas indebidas, ya que estas afectan directamente el crecimiento y el avance de las organizaciones.

En una investigación desarrollada en Ecuador, Serrano y Herrera (2017) advierten que las empresas del sector bananero presentan deficiencias significativas en sus sistemas de control interno, lo cual afecta de manera directa su desempeño. Los resultados revelan que solo el 50 % de los



empleados logra cumplir con los objetivos trazados, y apenas el 58 % respeta los códigos de ética establecidos por la empresa.

Navarro y Ramos (2016), en su estudio desarrollada en Colombia sobre el control interno, sostienen que la ciudad de Barranquilla tiene el potencial de contribuir de manera más significativa al crecimiento económico y al Producto Bruto Interno (PBI). No obstante, su participación actual representa solo el 4,9 %. En particular, las empresas del sector litográfico enfrentan una disminución del 1,2 % en la producción manufacturera, lo que impacta directamente en su rendimiento.

Los autores atribuyen esta situación a la ausencia de mecanismos de control interno eficaces en las industrias, lo que limita tanto su capacidad de expansión como su entrada en mercados emergentes. En consecuencia, destacan que para lograr un crecimiento sostenido es fundamental incorporar herramientas que fortalezcan dicho sistema de control.

Una de las dificultades más relevantes que enfrentan algunas empresas es la ausencia de sistemas de supervisión realmente efectivos. Esta falencia da paso a una serie de irregularidades dentro de la organización. Entre los problemas más comunes destacan la inadecuada protección de los activos y la falta de criterios claros para conducir la gestión administrativa, elementos que terminan afectando la estabilidad y el funcionamiento interno de estas entidades.

En su investigación desarrollada en la ciudad de Tarapoto, Lozano y Tenorio (2015) concluyeron que las organizaciones que poseen



estructuras jerárquicas demasiado rígidas y complejas enfrentan serias limitaciones en su desempeño operativo. Esta organización interna tan vertical dificulta la fluidez en la gestión diaria y retrasa considerablemente la toma de decisiones relevantes para el funcionamiento institucional.

El Distrito de Vilquechico, como parte del sector público, debe regirse por la normativa vigente en materia de adquisiciones y contrataciones para garantizar el abastecimiento de bienes, servicios y productos indispensables para su gestión. Sin embargo, se han identificado insuficiencias en la ejecución de dichos procesos, pues no se desarrollan con el nivel de eficiencia esperado.

A este panorama se suma la carencia de un SCI debidamente establecido, ya que la entidad no cuenta con reglamentos, políticas internas ni directrices claras que orienten la labor del personal encargado de las adquisiciones. Si bien el Ministerio de Economía ha emitido normativas específicas sobre los procesos de contratación, en la práctica, su aplicación dentro de la institución sigue siendo parcial y poco consistente.

En resumen, es fundamental que la institución se comprometa a crear y aplicar procedimientos claros que orienten todo el proceso de contrataciones. Estos lineamientos deben ser conocidos por todo el personal, de modo que exista una comprensión común y se apliquen de forma coherente en cada etapa del procedimiento.



## 1.2. Formulación del problema

### 1.2.1. Problema principal

¿En qué medida, la propuesta de control interno permitirá mejorar los procesos de adquisiciones y contrataciones?

### 1.2.2. Problemas específicos.

**PE<sub>1</sub>** ¿Cómo influye el control interno en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Vilquechico, 2023?

**PE<sub>2</sub>** ¿Cómo validar el control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la municipalidad distrital de Vilquechico?

**PE<sub>3</sub>** ¿Cómo diagnosticar la influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la municipalidad de Vilquechico?

## 1.3. JUSTIFICACIÓN

### 1.3.1. Justificación Teórica.

El control interno es clave en el sector público porque permite gestionar los recursos con responsabilidad, cumpliendo con la normativa y promoviendo la transparencia. Además, busca reforzar una cultura organizacional basada en la ética y la rendición de cuentas. En el caso de las municipalidades, las contrataciones y adquisiciones son áreas propensas a errores o actos irregulares, por lo que requieren vigilancia constante. Modelos como el COSO ofrecen herramientas útiles para mejorar la gestión y minimizar riesgos. Esta investigación adquiere

relevancia al aplicar estos marcos teóricos a la realidad local, mostrando que un control interno bien aplicado mejora la eficiencia y la claridad en los procesos.

### **1.3.2. Justificación práctica.**

Este estudio tiene una utilidad concreta, ya que permite analizar cómo se vienen desarrollando las contrataciones y adquisiciones en el Distrito de Vilquechico durante el año 2023, reconociendo tanto los aspectos positivos como las falencias. A partir de ese análisis, se pueden proponer mejoras que fortalezcan la gestión institucional y favorezcan un uso más eficiente de los recursos públicos. Además, el trabajo ofrece a los responsables municipales una base informativa útil para tomar decisiones más acertadas y diseñar estrategias orientadas a optimizar la transparencia y eficacia de los procesos, respetando siempre el marco legal vigente.

### **1.3.3. Justificación metodológica**

Se aplicaron encuestas al personal municipal para conocer sus experiencias y también se revisaron documentos y expedientes, lo que permitió comparar las percepciones recogidas con hechos concretos dentro de la gestión institucional.

Además, la metodología empleada se ajusta a la naturaleza del problema, ya que facilita identificar las debilidades del SCI y valorar su impacto en la gestión pública. Con ello se garantiza que los resultados no solo sean válidos en el ámbito académico, sino que también tengan aplicabilidad inmediata en la práctica municipal.

## 1.4. OBJETIVOS

### 1.4.1. Objetivo general.

Proponer el control interno para mejorar los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023.

### 1.4.2. Objetivos específicos

**OE<sub>1</sub>** Evaluar el nivel de procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023.

**OE<sub>2</sub>** Diagnosticar el control interno de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023.

**OE<sub>3</sub>** Validar la propuesta de estrategias de control de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023.

## 1.5. HIPÓTESIS

### 1.5.1. Hipótesis General

Si proponemos el control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023, mejoraremos los procesos

### 1.5.2. Hipótesis Específicas

**HE<sub>1</sub>** Si evaluamos el nivel de los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023, entonces será significativo.

**HE<sub>2</sub>** Si diagnosticamos el control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023, también será significativa

**HE<sub>3</sub>** Si validamos la propuesta el control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023, será significativo.

## 1.6. VARIABLES

### 1.6.1. Variable Independiente

Control interno → es el sistema de normas, procedimientos y acciones que regulan la gestión institucional, orientado a resguardar los recursos públicos, prevenir irregularidades y asegurar el cumplimiento.

### 1.6.2. Variable dependiente

Procesos de adquisiciones y contrataciones → comprende los mecanismos que utiliza la municipalidad para planificar, seleccionar proveedores, contratar y ejecutar compras de bienes y servicios con fondos públicos.

## 1.7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| VARIABLE                                       | DIMENSIONES                              | INDICADORES                           | ÍTEMS                                                                                                                                                                                                              | ESCALA                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VARIABLE INDEPENDIENTE:<br><br>Control Interno | D1: Planificación y Programación         | - Medición de objetivos               | 1. El Control Interno permite medir propósitos y metas. El OCI en el año ejecuta 1 examen especial a la contratación y adquisición.                                                                                | Escala de Likert:<br><br>(5) Totalmente de acuerdo<br><br>(4) De acuerdo<br><br>(3) Indiferente<br><br>(2) En desacuerdo<br><br>(1) Totalmente en desacuerdo |
|                                                |                                          | - Eficiencia del proceso              | 2. El proceso de control interno muestra un desempeño eficiente en relación con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones.                                                                              |                                                                                                                                                              |
|                                                |                                          | - Aplicación de recomendaciones OCI   | 3. Las recomendaciones de control interno formuladas por el OCI son aplicadas en los procesos de adquisiciones y contrataciones.                                                                                   |                                                                                                                                                              |
|                                                |                                          | - Plan Anual de Contrataciones        | 4. El control interno desempeña un papel adecuado en la programación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.L. N.º 1017). |                                                                                                                                                              |
|                                                |                                          | - Disponibilidad presupuestal         | 5. El control interno, en lo que respecta a la disponibilidad presupuestal, tiene un impacto directo en las modificaciones del Plan Anual de contratación, conforme al artículo 9 del RLCE.                        |                                                                                                                                                              |
|                                                |                                          | - Coherencia programación-presupuesto | 6. El control interno tiene una influencia directa en la programación del Plan Anual de Contrataciones, debiendo mantenerse coherencia con la disponibilidad presupuestal, conforme al artículo 18 del RLCE.       |                                                                                                                                                              |
|                                                | D2: Requisitos Técnicos Mínimos          | - Alineación con requisitos           | 7. Los controles internos aplicados son pertinentes y están alineados con los requisitos técnicos mínimos determinados en las bases que rigen cada proceso de selección.                                           |                                                                                                                                                              |
|                                                |                                          | - Presentación documental             | 8. El control interno aplicado a los requerimientos técnicos mínimos incide directamente en la adecuada presentación de la documentación requerida.                                                                |                                                                                                                                                              |
|                                                |                                          | - Verificación de autenticidad        | 9. El control interno facilita la verificación de la autenticidad de los documentos presentados conforme a lo establecido en las bases del proceso de selección.                                                   |                                                                                                                                                              |
|                                                |                                          | - Validación documental               | 10. El control interno cumple un rol clave al validar la autenticidad de la documentación entregada, conforme a los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.                                 |                                                                                                                                                              |
|                                                | D3: Ejecución y Cumplimiento Contractual | - Cumplimiento de estándares          | 11. El control interno tiene un impacto directo en asegurar que la entrega de bienes y servicios cumpla con los estándares establecidos por el área usuaria, conforme a lo estipulado en el contrato.              |                                                                                                                                                              |
|                                                |                                          | - Cláusulas contractuales             | 12. Las cláusulas contractuales están redactadas de forma clara y precisa, lo que facilita tanto el cumplimiento oportuno del contrato como la aplicación efectiva del control interno.                            |                                                                                                                                                              |



|                                                                                       |                                                   |                                  |                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b></p> <p>Procesos de Adquisiciones y Contrataciones</p> | D1: Expedientes de Contratación                   | - Elaboración eficiente          | 13. La elaboración de los expedientes de contratación se realiza de manera eficiente cuando se cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) adecuado.                            |
|                                                                                       |                                                   | - Correcta realización del gasto | 14. Los controles internos aplicados a los expedientes de contratación aseguran una correcta realización del gasto público.                                                        |
|                                                                                       |                                                   | - Evaluación oportuna            | 15. Los controles internos aplicados en los expedientes de contratación son evaluados de manera oportuna, garantizando su efectividad en el proceso.                               |
|                                                                                       | D2: Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones | - Ejecución presupuestal         | 16. El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se logra gracias a una ejecución presupuestal eficiente y a la adecuada implementación del control interno.                       |
|                                                                                       |                                                   | - Respaldo presupuestal          | 17. El cumplimiento del Plan Anual de contratación está respaldado por la disponibilidad presupuestal y por la presencia de un SCI eficiente.                                      |
|                                                                                       |                                                   | - Modificaciones al PAC          | 18. La falta de control interno contribuye a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, debido a una programación deficiente por parte de la entidad.                    |
|                                                                                       | D3: Factores de Evaluación                        | - Identificación de sesgos       | 19. La aplicación del control interno permite identificar posibles sesgos en los factores de evaluación establecidos en las bases del proceso de selección.                        |
|                                                                                       |                                                   | - Definición de factores         | 20. El control interno desempeña un papel clave en la definición de los factores de evaluación, resultando determinante para el apropiado desarrollo de los procesos de selección. |
|                                                                                       |                                                   | - Admisión de propuestas         | 21. El control interno, al verificar la ausencia de documentos mínimos requeridos, puede determinar que una propuesta no sea admitida en el proceso de selección.                  |
|                                                                                       | D4: Ejecución Contractual                         | - Aplicación de penalidades      | 22. En caso de que el bien o servicio sea recibido de manera incompleta, se aplican las penalidades previstas en el contrato correspondiente.                                      |
|                                                                                       |                                                   | - Incumplimiento contractual     | 23. La falta de control interno contribuye al incumplimiento de contratos, lo que finalmente genera perjuicios a la sociedad.                                                      |
|                                                                                       |                                                   | - Elaboración de contratos       | 24. La elaboración deficiente de los contratos se debe, en gran medida, a la falta de un apropiado control interno.                                                                |



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICOS

#### 2.1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

##### 2.1.1. Control Interno.

Se trata de un proceso que engloba políticas, normativas, procedimientos y métodos orientados a garantizar que una institución logre sus metas de manera eficiente y efectiva. Además, busca resguardar sus recursos y afirmar la veracidad de la información generada. Su finalidad es ofrecer una garantía razonable, facilitar la gestión de riesgos, fomentar la transparencia y asegurar el respeto a la normativa vigente.

Se planteados en tres áreas fundamentales:

- La primera área está orientada a los objetivos esenciales de la organización, abarcando elementos como el rendimiento institucional, la generación de valor y el uso óptimo de los recursos con los que se cuenta.



- La segunda área se correlaciona con la producción y presentación de los estados financieros, poniendo especial atención en que la información contable sea confiable y exacta.
- La tercera categoría es el cumplimiento normativo, es decir, la observancia de leyes y regulaciones aplicables a la entidad.

Aunque estas tres áreas representan dimensiones distintas del control interno, están interconectadas y responden a necesidades específicas, sin dejar de lado la atención individual que requiere cada una para alcanzar sus objetivos. (Claros, 2012)

El control puede entenderse como una acción concreta, en la medida en que sea posible observar sus efectos y evaluarlos objetivamente, el control está integrado de forma natural en la estructura de una organización, siendo especialmente inherente a la gestión, representada por sus órganos directivos y gerenciales.

El entorno de control representa el contexto en el cual operan los mecanismos contables de una entidad estatal y donde se elaboran sus Estados Financieros. Comprender este entorno resulta esencial para identificar el factor que faltan directamente en los procesos operativos, así como los riesgos asociados a posibles errores en las decisiones que la administración toma al momento de preparar dicha información financiera.

La conciencia de control, aunque es un concepto difícil de medir, refleja el compromiso y la importancia que la alta dirección le asigna al SCI y al entorno donde opera. Esta se traduce en una postura activa de los líderes

institucionales, que, al ser compartida con el resto del equipo, ayuda a mantener vigentes los mecanismos de control y reduce la posibilidad de que estos sean pasados por alto o aplicados de forma inadecuada.

### **2.1.2. Beneficios del control interno.**

El control interno tiene un papel clave dentro de la administración institucional, ya que facilita la evaluación de los resultados, la detección de buenas prácticas y la corrección de errores. Cuando no se aplica, es común que surjan desórdenes en la gestión y se debilita la confianza de quienes supervisan el uso de los recursos. Si se implementa correctamente, este sistema no solo permite monitorear las acciones de la entidad.

Permite identificar y analizar con rapidez las causas que generan desviaciones en los procesos, con el fin de evitar que estas se repitan en el futuro.

Además, facilita la ubicación de las áreas responsables dentro de la administración.

Finalmente, contribuye significativamente a la reducción de costos y al ahorro de tiempo, al prevenir la repetición de errores. (Claros y León, 2012)

SCI se convierte en un instrumento esencial para que las instituciones logren operar con eficiencia y mantengan su sostenibilidad a largo plazo. En esencia, el SCI actúa como una guía estratégica.

Es primordial comprender que el SCI va más allá de simples documentos, normativas o trámites formales. Su efectividad radica en que cada integrante de la municipalidad, sin importar el puesto que ocupe, se comprometa activamente con su puesta en práctica y operación cotidiana. Son las acciones cotidianas del personal las que marcan la diferencia en la calidad del control aplicado, y, en resultado, en el logro o el fracaso de los propósitos institucionales. (COSO ERM, 2007)

### **2.1.3. Objetivos del control interno.**

Promover que la operación se desarrolle de manera eficaz, eficiente y con un uso responsable de los recursos, al mismo tiempo que se asegura la calidad de los servicios que cada institución tiene el deber de brindar a la ciudadanía.

Asegurar la protección y preservación de los recursos institucionales, evitando pérdidas, mal uso, desperdicio, actos ilícitos o cualquier tipo de irregularidad.

Cumplir de manera rigurosa con las leyes, reglamentos y disposiciones emitidas por las autoridades gubernamentales.

### **2.1.4. Implantación del control interno.**

Los organismos estatales están obligados a implementar mecanismos de control interno que supervisen de manera integral todos sus procedimientos, funciones, recursos, gestiones y decisiones administrativas. Estos sistemas deben estar diseñados con el propósito de:



Impulsar un proceso continuo de mejora en cuanto a la eficiencia, la efectividad, la transparencia y la administración responsable de los recursos dentro de la institución, con el objetivo de elevar la calidad de los servicios ofrecidos a la población.

Asimismo, deben garantizar la protección y el resguardo de los bienes públicos, minimizando cualquier riesgo de pérdida, uso indebido, deterioro, acciones ilegales o cualquier otra irregularidad que comprometa su integridad.

- Promover activamente la vivencia y fortalecimiento de los valores que identifican a la institución.
- Asegurar el cumplimiento de las normas vigentes que regulan tanto a la entidad como a sus actividades.
- Velar por que la información generada sea confiable, precisa y disponible en el momento oportuno.

Incentivar la responsabilidad de los empleados y trabajadores públicos en cuanto a la rendición de cuentas por la administración de los bienes y recursos del Estado, así como por el cumplimiento de los propósitos y deberes que les han sido encomendados y que asumen en el ejercicio de sus funciones. (Castillo, 2006)

#### **2.1.5. Funcionamiento del control interno.**

Se caracteriza sus procedimientos y resultados están sujetos a una revisión constante por parte de la administración, con el objetivo de asegurar su eficacia, actualización, confiabilidad y mejora continua. La

responsabilidad de supervisar su adecuada implementación y funcionamiento recae directamente en el titular de la entidad.

#### **2.1.6. Obligación del Titular y funcionarios.**

Tanto el máximo responsable de la entidad como sus funcionarios deben asumir diversas obligaciones relacionadas con la puesta en marcha y el apropiado trabajo del SCI. Entre dichas responsabilidades se incluyen las siguientes:

Hay que asegurar que las funciones y actividades institucionales, así como las del órgano bajo su dirección, se desarrollen de acuerdo con la disposición legal y técnica vigente.

Diseñar, cuidar y endurecer el sistema de control interno, supervisando que las medidas aplicadas sean oportunas y eficaces, alineadas con los objetivos institucionales, e incorporando procesos de autoevaluación.

Actuar con integridad y ética en el ejercicio de sus funciones, promoviendo estos valores dentro de toda la administración.

Dar a conocer y socializar dentro de la organización las políticas, procedimientos y normas vinculados a la administración y al control interno, abarcando aspectos como:

- La protección adecuada y conservación de los recursos y bienes de la entidad.
- La correcta ejecución, justificación y control de los gastos, contrataciones, inversiones y demás egresos económicos.

- La definición de responsabilidad y competencia del nivel encargado de autorizar y aprobar actos y operaciones.

Resulta esencial que, ante cualquier señal de irregularidades o desviaciones en los procesos, se tomen sin demora las acciones correctivas correspondientes. Del mismo modo, es indispensable dar cumplimiento oportuno a la recomendación y disposición formuladas tanto por la misma entidad a través de sus informes de autoevaluación como por los órganos que ISNC y demás entidades fiscalizadoras con competencia en la materia.

Corresponde también a la entidad emitir normas específicas adaptadas a su estructura, funciones y naturaleza institucional, que regulen la ejecución del control interno en sus áreas administrativas y operativas más relevantes. Esto incluye la provisión de recursos y el respaldo necesario para garantizar su correcta ejecución.

Cabe resaltar que el no acatar estas disposiciones ya sea por omisión, desconocimiento o negligencia puede derivar en sanciones de índole civil, penal o administrativa. Dichas responsabilidades recaen no solo sobre el titular de la entidad, sino también sobre todos los funcionarios y trabajadores que participen en cualquier fase del proceso.

### **Control Interno de la Entidad del Estado (Ley N° 28716, 2006)**

La Ley N.º 28716, que regula el control interno en la entidad del Estado, define los lineamientos para diseñar, aprobar, implementar y poner en marcha este sistema dentro del sector público peruano. Su propósito es



mejorar tanto la gestión administrativa como operativa, prevenir posibles actos de corrupción y garantizar un manejo transparente de los recursos públicos.

En el contexto del distrito de Vilquechico, son las autoridades locales quienes asumen de manera directa la responsabilidad de poner en marcha, mantener y reforzar el SCI.

### **Componentes del SCI.**

La Ley N.º 28716 define los pilares fundamentales para garantizar un sistema de control interno sólido en el sector público. El SCI se basa en componentes clave como el ambiente de control, las evaluaciones de riesgos y el control gerencial, todos orientados a fortalecer una cultura ética y una gestión eficiente. A través de lineamientos claros, acciones preventivas y mecanismos de seguimiento, se busca garantizar el cumplimiento de objetivos y la mejora continua del desempeño institucional.

El monitoreo de resultados requiere evaluar constantemente si las acciones de control están funcionando y si se están cumpliendo las recomendaciones emitidas por el SNC. Por otro lado, los compromisos de mejora suponen que tanto las instituciones como sus funcionarios realicen autoevaluaciones periódicas, identifiquen puntos débiles y pongan en marcha medidas correctivas que ayuden a fortalecer el SCI.

### 2.1.7. La Contraloría General

Todas las áreas responsables del control gubernamental ya sean sectoriales, regionales, institucionales o con estructuras organizativas distintas deben cumplir con las disposiciones sobre control interno, según las competencias que les correspondan. Asimismo, cuando la Contraloría General designa a sociedades de auditoría externa independientes para realizar auditorías en ámbitos como el económico, financiero, ambiental o informático, estas deben ejecutar sus funciones conforme a lo establecido durante el periodo contratado.

El control gubernamental en las entidades del Estado se ejerce a través del SCl, bajo la dirección normativa y operativa de la CGR.

Esto requiere una organización coherente, criterios técnicos unificados y niveles de control que abarquen tanto la planificación estratégica como la ejecución operativa y su evaluación constante. El objetivo es reforzar la responsabilidad en la conducción, administración y supervisión institucional, garantizando una gestión eficiente e integral del control interno.

El presupuesto es clave para una buena gestión. Aunque antes se manejaba con una estructura jerárquica, ahora se apuesta por un enfoque por procesos, donde las responsabilidades se distribuyen de manera más colaborativa. El modelo actual promueve una gestión más participativa, en lugar de centrarse solo en el control desde la dirección.

### **2.1.8. Normas de control interno para el área de Presupuesto**

El sistema presupuestario tiene como finalidad anticipar los recursos financieros del Estado y distribuirlos de manera anual para llevar a cabo planes, programas y proyectos públicos. Este proceso se estructura en diversas etapas: formulación, programación, aprobación, supervisión, evaluación, ejecución y liquidación. (Cárdenas y Munive 2004)

### **2.1.9. Control del Marco Presupuestario de cada Entidad**

La ejecución del presupuesto se registra en un informe que detalla su evolución durante el año fiscal, incluyendo cambios como transferencias o créditos adicionales. Esta información es vital para la gestión pública y la auditoría, ya que permite verificar si las modificaciones responden a los objetivos institucionales y están debidamente respaldadas por la normativa. Es responsabilidad del área presupuestal estructurar y formalizar este proceso, organizando los datos por programas, tipos de gasto, fuentes de financiamiento y montos asignados, así como dejar constancia legal de cualquier ajuste realizado.

### **Procesos presupuestarios comprende las siguientes fases:**

En esta etapa, los ingresos deben proyectarse considerando todas las fuentes posibles, mientras que los gastos se planifican en función de la demanda de servicios prevista para el año fiscal. Para ello, es fundamental establecer un equilibrio entre los recursos financieros que se espera recaudar, captar y los desembolsos que se estima realizar en el mismo periodo.

La etapa de programación del presupuesto debe estar en sintonía con los Planes Integrales de Desarrollo, tal como lo señala el artículo 192° de la Constitución. Esta norma otorga a las municipalidades la responsabilidad de planificar el crecimiento y desarrollo de sus territorios, tanto en áreas urbanas como rurales, además de ejecutar los planes y programas que se deriven de dicha planificación.

### **Formulación presupuestaria.**

Corresponde a la etapa del ciclo presupuestario en la que se planifica y organiza el uso de los recursos financieros, sean estos públicos o privados, para un periodo específico.

La meta principal es lograr que los recursos se asignen de manera racional, eficiente y en coherencia con los planes de desarrollo establecidos. Esto no solo favorece una buena gestión financiera, sino que también fortalece la transparencia en la administración pública. Para ello, es necesario que diferentes niveles de la entidad participen activos en la elaboración, discusión y validación de los montos, antes de que estos sean aprobados y ejecutados.

Estas directivas, de cumplimiento obligatorio para todas las municipalidades, deben aplicarse tal como han sido establecidas, sin modificaciones ni interpretaciones que alteren su contenido.

Para elaborar el presupuesto municipal, es esencial considerar ciertos parámetros fundamentales, como las hipótesis macroeconómicas establecidas en las directivas correspondientes. Asimismo, se debe tener

en cuenta la aplicación de la clasificación de ingresos y gastos públicos municipal, los cuales estructuran y organizan la información presupuestal de manera estandarizada.

## **Aprobación**

Se ejecuta a nivel de pliego y debe seguir el modelo de Resolución indicado en la directiva anual del proceso presupuestario, emitida por el MEF y publicada en El Peruano.

Los alcaldes distritales tienen la obligación de enviar sus presupuestos aptos a la municipalidad respectiva dentro de un plazo prudente, con el fin de que esta pueda integrarlos en un presupuesto consolidado. Posteriormente, esta información debe ser remitida, a través de las Oficinas de Presupuesto y Planificación provinciales, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF, a la Comisión de Presupuesto del Congreso y a la Contraloría General de la República.

Cabe señalar que, antes de ser aprobados, los presupuestos municipales deben incluir una exposición de motivos que justifique su contenido y objetivos.

## **Ejecución**

Esta etapa del ciclo presupuestario corresponde a la ejecución de los recursos aprobados, incluyendo compromisos, devengados, pagos e ingresos. En ella se realizan actividades financieras, administrativas y contables que buscan asegurar un uso eficiente y transparente de los fondos, conforme a la normativa vigente. Además, permite un control continuo del gasto, facilitando la detección de desviaciones, la

implementación de ajustes oportunos y el fortalecimiento de la rendición de cuentas.

Las programaciones y ejecuciones de los ingresos atraviesan varias fases, entre las cuales se destacan:

**Recaudación:** Es el proceso mediante el cual se perciben efectivamente los ingresos públicos, consolidando la disponibilidad financiera para la ejecución presupuestal.

**Estimación:** Esta actividad consiste en estimar, por trimestre, los ingresos esperados durante el año fiscal.

**Determinación:** En esta etapa se especifican el concepto, el monto, el momento y el sujeto sea persona natural o jurídica.

Este análisis incluye verificar el cumplimiento de los ingresos, los egresos y las metas establecidas, así como identificar cualquier desviación y explicar las causas que originaron esos desajustes.

#### **2.1.10. Ejecución presupuestaria de los Gastos, Ingresos y Metas**

##### **Presupuestarias**

Cada fase del proceso presupuestario busca unificar criterios de actuación, permitir un seguimiento adecuado de la gestión pública y reducir decisiones arbitrarias en el uso de fondos públicos. Además, establecen cómo deben desarrollarse los procedimientos administrativos, bajo principios, normas y metodologías técnicas. Todo esto tiene como propósito asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente y alineada con los objetivos de cada institución.

Cárdenas y Munive (2004) señalan que las instituciones públicas están obligadas a implementar mecanismos que garanticen que los procesos de

adquisición y contratación se ajusten a la ley, respetando principios como la integridad y la transparencia. Esto requiere brindar información clara, accesible y oportuna, de modo que la ciudadanía pueda seguir y evaluar cada etapa del proceso y sus resultados.

El Pacto de Integridad establece que los postores deben comprometerse a no realizar acuerdos con otros participantes o terceros que afecten la libre competencia. Asimismo, la entidad contratante tiene la obligación de prevenir cualquier acto de soborno o extorsión por parte de su personal, garantizando procesos transparentes y justos. También es fundamental aplicar controles rigurosos sobre impedimentos o inhabilitaciones legales para participar. Por ello, se debe exigir una Declaración Jurada a cada postor, confirmando que no se encuentra impedido de contratar con el Estado, y esta información debe ser verificada por la entidad. Además, se recomienda solicitar reportes de SUNAT, ONP y ESSALUD para validar la situación fiscal y legal de los proveedores.

Por tal motivo, dicho plan debe publicarse íntegramente en el diario oficial El Peruano, y cada fase del proceso, desde la contratación inicial hasta la liquidación final del contrato, debe estar disponible para consulta pública.

Las entidades públicas deben priorizar el uso de licitaciones y concursos como forma principal de contratación, dejando las adjudicaciones directas o por montos menores como excepciones. Para ello, es fundamental mejorar la planificación anual de compras y contrataciones.

Además, corresponde a la entidad garantizar que los empleados que participan en los procesos de elección no mantengan vínculos o interés,

ya sean económicos, comerciales o societarios (por ejemplo, accionistas en empresas competidoras). Para verificar esta condición, se recomienda utilizar diversas fuentes de información disponibles y confiables.

Con el objetivo de asegurar una mayor transparencia y acceso público, las entidades deben difundir sus convocatorias a procesos de selección utilizando todos los medios de comunicación posibles, superando el mínimo requerido por la normativa vigente.

Al cierre del ejercicio fiscal, corresponde a la unidad de administración o al área que cumpla esa función la elaboración de un informe anual en el que se analicen las adquisiciones realizadas durante dicho periodo. Este informe debe comparar el presupuesto ejecutado mediante procesos de libre concurrencia con el gestionado por mecanismos excepcionales, promoviendo así el uso progresivo del régimen general de contrataciones públicas.

#### **2.1.11. Contratación y Adquisición del Estado**

Es una manera técnica, administrativo y legal mediante el cual el Estado adquiere bienes, obras, servicios y consultorías de manera eficiente y oportuna, en función del presupuesto asignado. Este proceso es ejecutado por diversas áreas de la administración pública para alcanzar sus objetivos institucionales y se rige por normas y directrices que regulan el derecho y obligación de las entidades durante cada etapa del procedimiento.

La Ley de contratación del Estado fue apta mediante el DL N.º 1017, y su reglamento fue oficializado por el DS N.º 184-2008-EF. Posteriormente,

este marco legal fue modificado el 20 de septiembre de 2012 a través de la Ley N.º 29873, que introdujo ajustes a la Ley N.º 1017 y su reglamento.

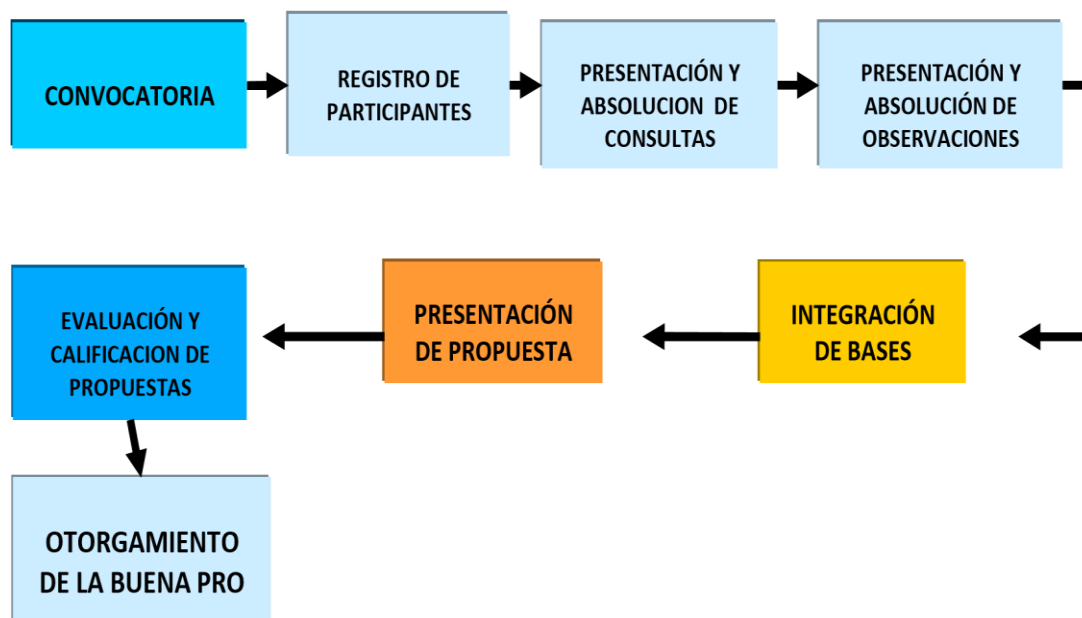
### 2.1.12. Característica de la contratación y Adquisición del Estado

Las contrataciones públicas abarcan una variedad de operaciones que forman parte de las actividades cotidianas de las entidades del Estado, ya que estas requieren constantemente bienes, servicios y obras para desarrollar sus funciones. Considerando que estos procesos están expuestos a la vigilancia tanto de la población como de los órganos de control, es imprescindible que se gestionen con responsabilidad, transparencia y pleno respeto a la normativa aplicable.

### 2.1.13. Etapa del Proceso de Elección contratación y Adquisición.

**Figura 1**

*Diagrama de flujo etapas del proceso de elección.*



Nota. Elaboración Propia

**2.1.13.1. Principio que rigen la contratación y Adquisición.**

Se encuentran regidos por una serie de elementos de carácter aclarativo, los cuales orientan su correcto estudio y funcionan como referentes para quienes tienen a su cargo la gestión de adquisiciones y contrataciones. Estos principios también son fundamentales para aquellos que ejercen labores de control posterior sobre dichos procesos. Alvarado (2012)

**2.1.13.2. Principios de Promociones del desarrollo humano.**

Debe aportar al progreso del desarrollo humano en el ámbito nacional, en concordancia con los principios y estándares reconocidos a nivel internacional en esta área.

**2.1.13.3. Principio de moralidad**

Todos los actos vinculados al proceso de contrataciones deberán regirse por los principios de honestidad, veracidad, integridad, equidad y rectitud.

**2.1.13.4. Principios de competencia y libre concurrencia**

El proceso deberá incorporar disposición que promuevan la participación amplia, objetiva e imparcial de los postores, garantizando la pluralidad y libre concurrencia en igualdad de condiciones.

**2.1.13.5. Principio de Razonabilidad.**

El objeto contractual debe ser justificado y adecuado tanto en cantidad como en calidad, con el fin de atender eficazmente el interés público y cumplir con los resultados esperados.

**2.1.13.6. Principio de eficiencia.**

Las contrataciones deben llevarse a cabo asegurando las principales situaciones posibles en cuanto a calidad, costos y plazos de ejecución y entrega.

**2.1.13.7. Principio de Transparencia.**

Toda contratación debe fundamentarse en criterios y calificación objetiva, debidamente justificadas y posibles. Durante el desarrollo del proceso, estos deberán tener acceso a la documentación pertinente, salvo en los casos excepcionales establecidos por la normativa y su reglamento.

**2.1.13.8. Principio de publicidad.**

Son procesos de elección deben ser debidamente publicadas y difundidas de manera amplia y suficiente, con el propósito de asegurar la participación libre y abierta de los postores.

**2.1.13.9. Principio de vigencia Tecnológica.**

Todos los servicios o proyectos de obra contratados deben contar con niveles adecuados de calidad y actualización tecnológica, que garanticen su eficacia en el desempeño de los objetivos para los cuales han sido solicitados.

**2.1.13.10. Principio de Economía.**

Cada proceso de contratación debe regirse por los principios de simplicidad, austeridad, centralización y eficiencia en el uso de los recursos, garantizando que estos se apliquen de manera efectiva en todas las fases del procedimiento de selección.

#### **2.1.14. SEACE.**

Se trata de una plataforma digital gestionada por el OSCE en Perú, cuyo propósito es centralizar y difundir toda la información. Además, facilita el acceso de proveedores y ciudadanos a datos actualizados sobre licitaciones, concursos y adjudicaciones, promoviendo la transparencia y la competencia equitativa. El sistema permite consultar esta información por diferentes medios, y solo usuarios autorizados, como funcionarios o árbitros, pueden ingresar datos mediante su Certificado SEACE, siguiendo las directrices establecidas por el OSCE.

#### **2.1.15. La Auditoría y el control interno.**

No requiere revisar la totalidad de la información, sino enfocarse en los aspectos que se consideren relevantes, aplicando el criterio de materialidad. Una auditoría efectiva se basa en el uso adecuado del SCI de la entidad.

Berbia (2012), en su estudio, destaca que el auditor debe tener un entendimiento profundo tanto del sistema contable como del SCI con el fin de planificar adecuadamente la auditoría y adoptar un enfoque metodológico apropiado. La evaluación del riesgo que se asumirá durante el desarrollo del trabajo dependerá directamente del nivel de confianza que ofrezcan los controles existentes.

#### **2.1.16. Base Legal.**

La estructura del Estado Peruano está conformada por el conjunto de entidades, tanto del sector público como del privado, que participan en la prestación de servicios públicos. Esta organización incluye al Gobierno

Central, los ministerios, organismos autónomos, institución descentralizada, así como a los gobiernos municipales.

El poder que da origen al Estado proviene del pueblo y se encuentra plasmado en la Constitución Política del Perú. Este poder se ejerce mediante un gobierno que opera a través de un conjunto de instituciones creadas por el propio Estado, las cuales constituyen la base de su funcionamiento.

#### **2.1.17. Constitución Política del Perú.**

De acuerdo con la Constitución peruana, específicamente el artículo 76°, toda compra o contratación que utilice fondos del Estado debe realizarse mediante licitaciones o concursos, siguiendo lo que establece la ley. Por eso, tanto la Ley como su reglamento detallan las reglas que deben seguir las entidades públicas al hacer uso de recursos públicos.

#### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la CGR. Ley N° 27785**

Tiene la responsabilidad de emitir las normas necesarias para asegurar un control gubernamental oportuno y eficaz. Para ello, define principios, procedimientos y metodologías que buscan garantizar una gestión responsable, transparente y adecuada de los bienes y recursos del Estado.

Las disposiciones emitidas tanto por el SNC como por la propia Contraloría son de cumplimiento obligatorio para toda la entidad sujeta a control, sin importar el régimen legal al que pertenezcan.

### **Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972**

Gozan de autonomía tanto administrativa como económica, tal como lo señala la Constitución Política del Perú. Sus autoridades alcaldes y regidores son elegidas por voto directo para un mandato de 4 años, y tienen como función principal responder y dar solución a las necesidades que surjan dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Estos gobiernos poseen iniciativa para proponer gastos y la capacidad de generar sus propios ingresos. Su propósito principal es garantizar la prestación eficiente de bienes públicos y promover el desarrollo integral y razonable de sus comunidades.

### **Ley de control interno de la entidad del Estado - Ley N° 28716.**

Esta ley establece las normas para aplicar y evaluar el control interno en las entidades del Estado. Su objetivo es proteger el funcionamiento administrativo y operativo mediante controles en cada fase de los procesos, garantizando así que se cumplan las metas institucionales.

#### **2.1.18. Decreto Legislativo N° 1017**

La normativa de contrataciones del Estado regula todos los procesos mediante los cuales las entidades públicas logran bienes, contratan servicios o realizan obras con fondos públicos. Esta legislación, de cumplimiento obligatorio en todo el país, está contenida en el Decreto Legislativo N.º 1017 y el DS N.º 184-2008-EF, ambos emitidos durante el gobierno de Alan García. Entró en vigencia el 1 de febrero de 2009 y sigue vigente hasta hoy.

### **2.1.19. Característica**

Esta normativa fue implementada para alinearse con estándares internacionales, como el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, buscando fortalecer el crecimiento económico y el comercio exterior. Su importancia histórica radica en que promueve una gestión eficiente y exige la participación coordinada de funcionarios, proveedores y fiscalizadores. Además, con su entrada en vigor se creó el OSCE, reemplazando al CONSUCODE.

### **2.1.20. Cambio trascendente**

La normativa actual de contrataciones públicas ha incorporado nuevos enfoques que permiten a las entidades exigir a los proveedores el cumplimiento de criterios técnicos enfocados en la sostenibilidad ambiental y el desarrollo. Se eliminó la exigencia de contar con licencia de funcionamiento municipal para inscribirse en el RNP.

Además, las entidades pueden solicitar hasta un 25% de prestaciones adicionales al contratista sin necesidad de convocar nuevos procesos. Para contrataciones con valores referenciales de hasta 600 UIT, los recursos de apelación serán resueltos por el titular de la entidad, lo que agiliza los procedimientos, considerando que la mayoría de las contrataciones se hallan dentro de ese rango.



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo descriptiva-correlacional con enfoque cuantitativo. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos u objetos que se sometan a análisis, mientras que los estudios correlacionales tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto particular. En este sentido, la investigación describe las características del control interno implementado en la Municipalidad Distrital de Vilquechico y analiza su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones durante el año 2023. Asimismo, se adopta un diseño no experimental de tipo transversal, ya que, como señalan Hernández et al. (2014), en este diseño no se manipulan deliberadamente las variables y la recolección de datos se realiza en un momento único, con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

### 3.2. ENFOQUE

El estudio utiliza un **enfoque mixto**, que según Hernández et al. (2014), combina los enfoques cuantitativo y cualitativo en un mismo estudio para obtener una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno. El componente **cuantitativo** se desarrolla mediante encuestas aplicadas a 30 trabajadores, procesadas estadísticamente; mientras que el componente **cualitativo** comprende entrevistas, análisis de 85 expedientes de contratación y observación directa, permitiendo así una triangulación de datos que fortalece la validez de los hallazgos sobre la influencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de Vilquechico durante el año 2023.

### 3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.

#### 3.3.1. Población:

La población estuvo constituida por 33 servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Vilquechico involucrados en los procesos de adquisiciones y contrataciones durante el año 2023. Según Hernández et al. (2014), la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. En este estudio, la población incluyó funcionarios de la Gerencia de Administración y Finanzas, personal de la Oficina de Logística, miembros del Comité de Adquisiciones y Contrataciones, y otros empleados relacionados con la gestión de recursos y ejecución contractual, quienes por su experiencia y conocimiento constituyen

fuentes directas de información sobre el control interno y los procesos de contratación pública.

### 3.3.2. Muestra:

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula estadística para poblaciones finitas:

$$n = \frac{NZ^2pq}{e^2(N-1) + Z^2pq}$$

Donde:

- N = 33 (población total)
- Z = 1.96 (nivel de confianza del 95%)
- p = 0.5 (proporción esperada)
- q = 0.5 (1 - p)
- e = 0.05 (margen de error del 5%)

Reemplazando los valores:

$$n = [33 \times (1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5] / [(0.05)^2 \times (33-1) + (1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5]$$

$$n = 31.69 / 1.04 = 30.46$$

Por lo tanto, la muestra quedó conformada por **30 trabajadores** de la Municipalidad Distrital de Vilquechico.

### 3.3.3. Unidad de análisis

Está centrada en el Distrito de Vilquechico, individualmente en el examen de 85 expedientes de contratación correspondientes a el proceso de elección gestionados por la Subgerencia de Logística 2023. La relevancia de este estudio radica en la identificación de diversas deficiencias

relacionadas con el control interno, así como en la necesidad de proponer mejoras que permitan optimizar la calidad de las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la población dentro del ámbito jurisdiccional de la municipalidad.

### **3.4. TÉCNICAS**

La recolección de datos se realizó mediante cuatro técnicas fundamentales. Hernández et al. (2014) señalan que las técnicas de investigación son los medios empleados para recolectar información. En este estudio se utilizó: (a) la encuesta, aplicando un cuestionario estructurado a 30 trabajadores; (b) la entrevista, para profundizar en las percepciones sobre el control interno; (c) el análisis documental, mediante la revisión de 85 expedientes de contratación del año 2023; y (d) la observación directa, para registrar los procedimientos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de Vilquechico. Esta combinación de técnicas permitió la triangulación de datos, fortaleciendo la validez y confiabilidad de los hallazgos del estudio.

### **3.5. INSTRUMENTO**

El instrumento utilizado fue un cuestionario compuesto por 24 preguntas con escala de Likert. Hernández et al. (2014) señalan que el cuestionario es un instrumento de medición que consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir, y que la escala de Likert permite medir actitudes y conocer el grado de conformidad del encuestado con cualquier afirmación propuesta.

El cuestionario presentó cinco opciones de respuesta: (1) Totalmente de acuerdo, (2) De acuerdo, (3) Indiferente, (4) En desacuerdo, y (5) Totalmente en desacuerdo. Este instrumento fue aplicado a 30 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Vilquechico, permitiendo recopilar datos cuantitativos sobre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones durante el año 2023.

### 3.6. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

#### 3.6.1. Validez del Instrumento

La validez del instrumento se refiere al grado en que el instrumento mide realmente la variable que pretende medir. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), la validez es un concepto del cual pueden tenerse diferentes tipos de evidencia: evidencia relacionada con el contenido, evidencia relacionada con el criterio y evidencia relacionada con el constructo.

Para la presente investigación, se utilizó la validez de contenido mediante el juicio de expertos. El cuestionario fue sometido a la evaluación de tres (02) expertos en el área de metodología de la investigación y contrataciones públicas, quienes evaluaron la pertinencia, relevancia y claridad de cada ítem del instrumento.

Los expertos validadores fueron:

| N° | Apellidos y Nombres   | Grado Académico | Resultado |
|----|-----------------------|-----------------|-----------|
| 1  | YUDI HUACANI SUCAPUCA | Doctor          | Aplicable |
| 2  | JESÚS MAMANI MAMANI   | Doctor          | Aplicable |

Los dos expertos coincidieron en que el instrumento es aplicable y cumple con los requisitos de pertinencia, relevancia y claridad necesarios para medir las variables de la investigación.

### 3.6.2. Confiabilidad del Instrumento

La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales (Hernández et al., 2014). Para determinar la confiabilidad del cuestionario se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual es aplicable a instrumentos con escalas politómicas como la escala de Likert utilizada en esta investigación.

El Alfa de Cronbach se calculó mediante el software estadístico SPSS versión 25, aplicando el instrumento a una muestra piloto de 30 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Vilquechico. La fórmula del Alfa de Cronbach es:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left( \frac{\sum_{i=1}^K \sigma_{Y_i}^2}{\sigma_X^2} \right)$$

Donde:  $\alpha$  = Alfa de Cronbach, K = Número de ítems,  $\sigma_i^2$  = Varianza de cada ítem,  $\sigma^2$  = Varianza total

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

| Variable / Dimensión                                    | N° de ítems | Alfa de Cronbach | Interpretación          |
|---------------------------------------------------------|-------------|------------------|-------------------------|
| Variable Independiente: Control Interno                 | 12          | 0.876            | Buena confiabilidad     |
| Dimensión 1: Planificación y programación               | 6           | 0.842            | Buena confiabilidad     |
| Dimensión 2: Requisitos técnicos                        | 3           | 0.798            | Aceptable confiabilidad |
| Dimensión 3: Ejecución contractual                      | 3           | 0.813            | Buena confiabilidad     |
| Variable Dependiente: Procesos de Adq. y Contrataciones | 12          | 0.891            | Buena confiabilidad     |
| Dimensión 1: Expedientes de contratación                | 3           | 0.824            | Buena confiabilidad     |
| Dimensión 2: Cumplimiento del Plan Anual                | 3           | 0.807            | Buena confiabilidad     |
| Dimensión 3: Factores de evaluación                     | 3           | 0.789            | Aceptable confiabilidad |
| Dimensión 4: Ejecución contractual                      | 3           | 0.856            | Buena confiabilidad     |
| INSTRUMENTO COMPLETO (24 ítems)                         | 24          | 0.912            | Excelente confiabilidad |

#### Criterios de interpretación del coeficiente Alfa de Cronbach

| Rango                     | Interpretación             |
|---------------------------|----------------------------|
| $\alpha \geq 0.90$        | Excelente confiabilidad    |
| $0.80 \leq \alpha < 0.90$ | Buena confiabilidad        |
| $0.70 \leq \alpha < 0.80$ | Aceptable confiabilidad    |
| $0.60 \leq \alpha < 0.70$ | Confiabilidad cuestionable |
| $\alpha < 0.60$           | Confiabilidad inaceptable  |

Fuente: George y Mallery (2003)

#### Interpretación:

El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido para el instrumento completo fue de 0.912, lo cual indica una excelente confiabilidad según los criterios de George y Mallery (2003). Este resultado demuestra que el

cuestionario es altamente confiable y que las mediciones realizadas son consistentes y estables.

Asimismo, los coeficientes obtenidos para cada variable y sus dimensiones se encuentran todos por encima de 0.70, lo que indica que todas las partes del instrumento presentan niveles de confiabilidad entre aceptable y excelente, garantizando la consistencia interna del cuestionario y la fiabilidad de los datos recolectados para el análisis de la investigación.

### **3.7. PROCESAMIENTO DE DATOS**

El procesamiento de datos constituye una etapa fundamental en la investigación cuantitativa. Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan que el procesamiento y análisis de datos implica la aplicación de técnicas estadísticas para organizar, codificar y analizar la información recolectada, con el propósito de responder a las preguntas de investigación y probar las hipótesis planteadas.

Para el procesamiento de los datos obtenidos en la presente investigación se siguió el siguiente procedimiento:

1. Recolección de datos: Se aplicó el cuestionario estructurado a la muestra de 30 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Vilquechico durante el periodo establecido, garantizando la confidencialidad y el anonimato de los participantes.
2. Codificación: Los datos recolectados fueron codificados asignando valores numéricos a cada una de las opciones de respuesta de la escala de Likert: Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Indiferente (3), En desacuerdo (2), Totalmente en desacuerdo (1).

3. Tabulación: La información codificada fue ingresada en una matriz de datos utilizando el software Microsoft Excel, organizando las respuestas por ítems, dimensiones y variables.

4. Procesamiento estadístico: Los datos tabulados fueron procesados mediante el software estadístico SPSS versión 25, aplicando técnicas de estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, medias y desviaciones estándar) y estadística inferencial (pruebas de correlación) para el análisis de las variables.

5. Presentación de resultados: Los resultados fueron presentados mediante tablas de frecuencia y gráficos estadísticos que facilitan la interpretación y comprensión de los hallazgos obtenidos.

Este proceso sistemático garantizó la organización, análisis e interpretación adecuada de los datos, permitiendo obtener conclusiones válidas y confiables sobre la influencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad.



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS

Como parte del proceso de investigación orientado a la mejora de los servicios ofrecidos por el Distrito de Vilquechico, se optó por realizar un análisis sobre el control interno. El objetivo es obtener una comprensión más precisa del impacto que tiene el control interno en dichos procesos, así como recopilar información relevante sobre los distintos procedimientos de elección y el desempeño de los empleados en relación con el cumplimiento de este sistema.

Con el propósito de conocer la percepción de los empleados respecto al control interno del Distrito de Vilquechico, se diseñó una encuesta dirigida a este grupo. El instrumento constó de 24 preguntas, estructuradas bajo una escala de valoración del 1 al 5, donde el valor 1 representa un alto nivel de acuerdo, el 3 una posición neutral y el 5 un total desacuerdo.

**Tabla 1**

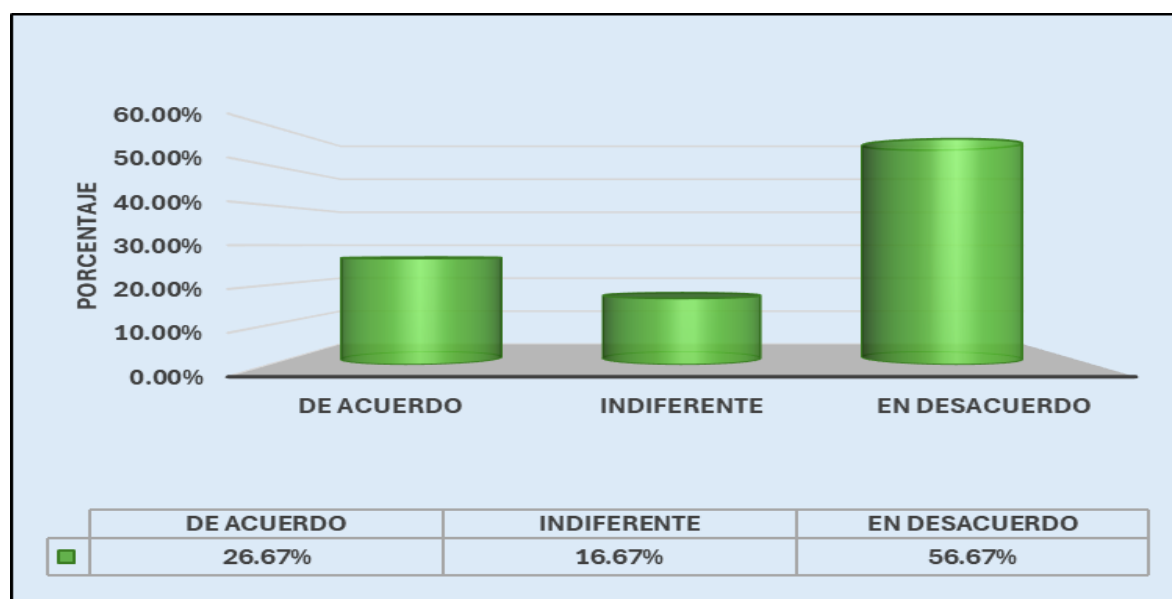
*El Control Interno accede medir propósitos y metas. El OCI en el año ejecuta 1 examen especial a la contratación y adquisición.*

|         |               | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|---------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | De acuerdo    | 8          | 26,7  | 26,7     | 26,7        |
|         | Indiferente   | 5          | 16,7  | 16,7     | 43,3        |
|         | En desacuerdo | 17         | 56,7  | 56,7     | 100,0       |
|         | Total         | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 1**

*El Control Interno accede medir propósitos y metas. El OCI en el año ejecuta 1 examen especial a la contratación y adquisición*



**Nota:** Tabla 1

De acuerdo con los resultados logrados la primera pregunta, se identificó que 8 encuestados, equivalentes al 26.7 %, manifestaron estar de acuerdo con que el OCI ejecuta un examen especial anual a las contrataciones. Por otro lado, 5 encuestados (16.7 %) expresaron una postura neutral, mientras que la mayoría, es decir, 17 encuestados (56.7 %), indicaron estar en desacuerdo con dicha afirmación.

**Tabla 2**

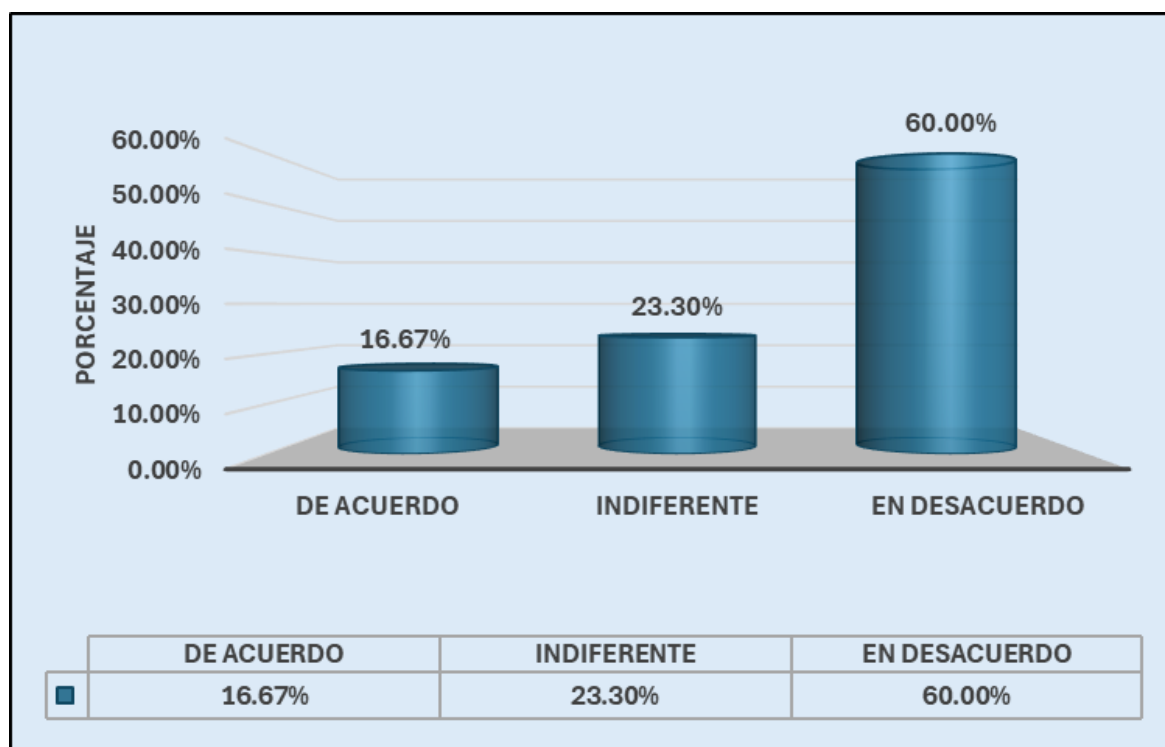
*El proceso de control interno muestra un desempeño eficiente en relación con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones.*

|         |               | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|---------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | De acuerdo    | 5          | 16,7  | 16,7     | 16,7        |
|         | Indiferente   | 57         | 23,3  | 23,3     | 40,0        |
|         | En desacuerdo | 18         | 60,0  | 60,0     | 100,0       |
|         | Total         | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 2**

*El proceso de control interno muestra un desempeño eficiente en relación con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones.*



**Nota:** Tabla 2

Del análisis de la segunda pregunta de la encuesta, se observa que 5 encuestados (16.7 %) indicaron estar de acuerdo con el resultado del control interno son óptimos en relación con los procesos de adquisiciones y contrataciones. En contraste, 7 entrevistados (23.3 %) expresaron su



desacuerdo, mientras que la mayoría, conformada por 18 encuestados (60.0 %), manifestó un total desacuerdo con dicha afirmación.

**Tabla 3**

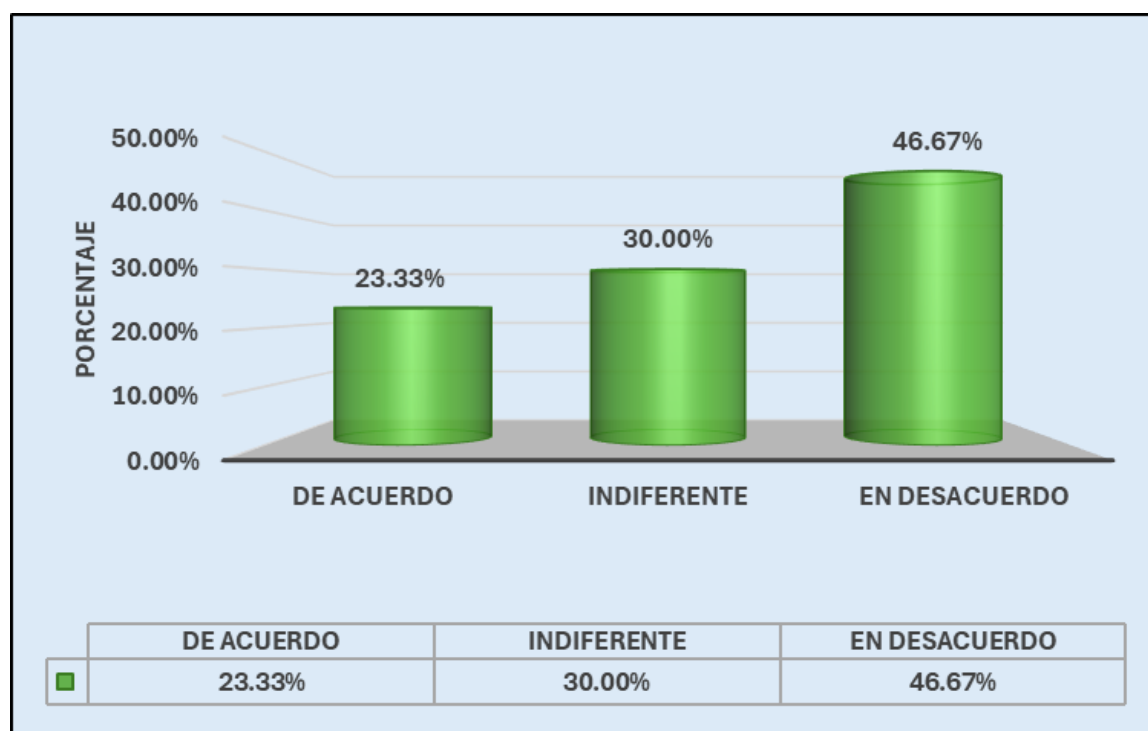
*Las recomendaciones de control interno formuladas por el OCI son aplicadas en los procesos de adquisiciones y contrataciones.*

|                |                      | Frecuencia | %            | % válido     | % acumulado |
|----------------|----------------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| <b>Válidos</b> | <b>En desacuerdo</b> | 14         | 46,7         | 46,7         | 100.0       |
|                | <b>Indiferente</b>   | 9          | 30,0         | 30,0         | 53,3        |
|                | <b>De acuerdo</b>    | 7          | 23,3         | 23,3         | 23,3        |
|                | <b>Total</b>         | <b>30</b>  | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 3**

*Las recomendaciones de control interno formuladas por el OCI son aplicadas en los procesos de adquisiciones y contrataciones.*



**Nota:** Tabla 3

En relación con la tercera pregunta de la encuesta, Se observó que 7 participantes, lo que representa el 23.3 % de los entrevistados, manifestaron



estar de acuerdo en que las recomendaciones emitidas por el OCI sí son puestas en práctica. Por otro lado, 9 encuestados (30.0 %) adoptaron una posición neutral, mientras que 14 encuestados (46.7 %) manifestaron su desacuerdo respecto al cumplimiento de dichas recomendaciones.

**Tabla 4**

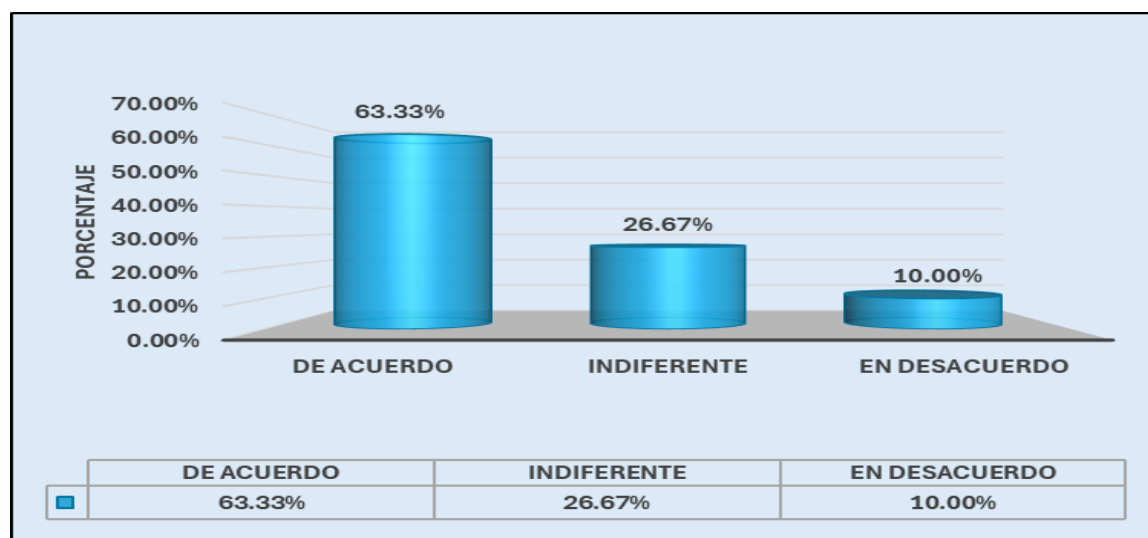
*Control interno en la programación del plan anual de contrataciones.*

|                |                      | Frecuencia | %            | % válido     | % acumulado |
|----------------|----------------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| <b>Válidos</b> | <b>En desacuerdo</b> | 3          | 10,0         | 10,0         | 100,0       |
|                | <b>Indiferente</b>   | 8          | 26,7         | 26,7         | 90,0        |
|                | <b>De acuerdo</b>    | 19         | 63,3         | 63,3         | 63,3        |
| <b>Total</b>   |                      | <b>30</b>  | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 4**

*Control interno en la programación del plan anual de contrataciones.*



**Nota.** Tabla 4

Con respecto a la cuarta pregunta, 19 encuestados, lo que representa el 63.3 %, manifestaron estar totalmente de acuerdo. Asimismo, 8 encuestados (26.7 %) indicaron estar de acuerdo, mientras que solo 3 encuestados (10.0 %) expresaron su desacuerdo con la afirmación planteada.

**Tabla 5**

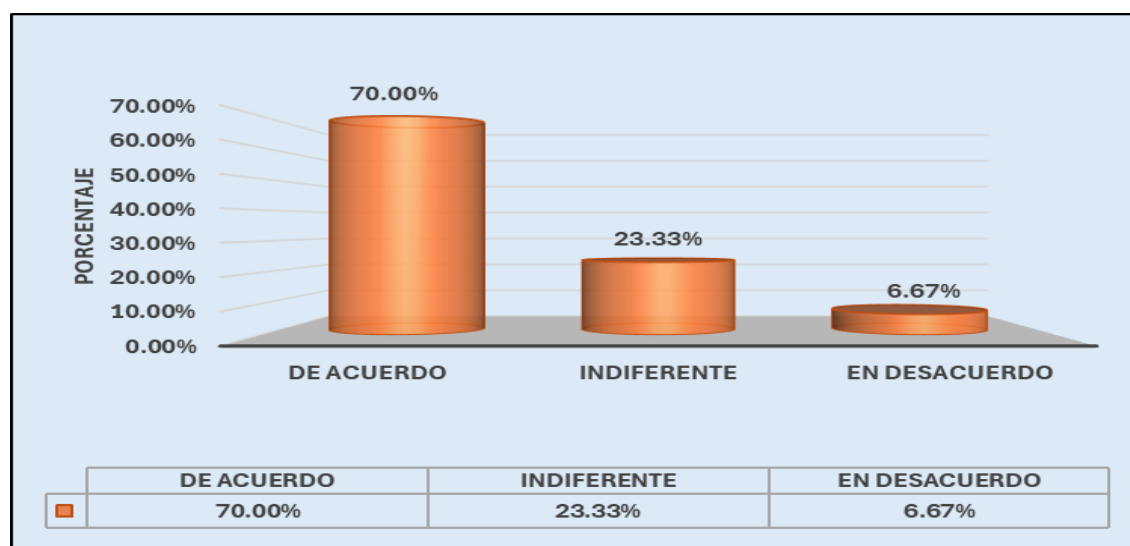
*Control interno y disponibilidad presupuestal en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.*

|         |               | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|---------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | De acuerdo    | 21         | 70,0  | 70,0     | 70,0        |
|         | Indiferente   | 7          | 23,3  | 23,3     | 93,3        |
|         | En desacuerdo | 2          | 6,7   | 6,7      | 100.0       |
|         | Total         | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 5**

*Control interno y disponibilidad presupuestal en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.*



*Nota: Tabla 5*

En cuanto a los resultados de la quinta pregunta, 21 encuestados (70.0 %) manifestaron estar de acuerdo con la afirmación planteada. Por su parte, 7 encuestados (23.3 %) expresaron una postura neutral, mientras que 2 encuestados (6.7 %) indicaron estar en desacuerdo.

**Tabla 6**

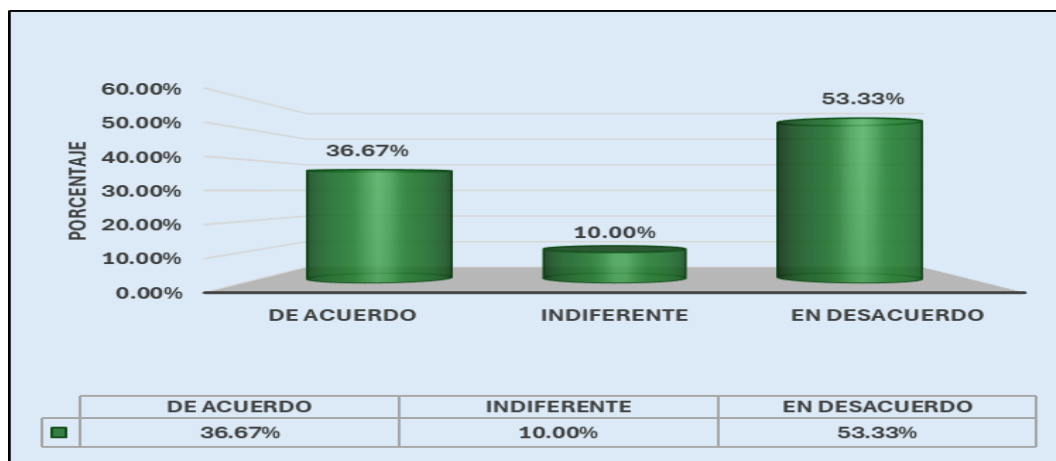
*Control interno y coherencia entre programación y disponibilidad presupuestal.*

|         |               | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|---------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | De acuerdo    | 11         | 36,7  | 36,7     | 36,7        |
|         | Indiferente   | 3          | 10,0  | 10,0     | 46,7        |
|         | En desacuerdo | 16         | 53,3  | 53,3     | 100,0       |
|         | Total         | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 6**

*Control interno y coherencia entre programación y disponibilidad presupuestal.*



**Nota:** Tabla 6

Respecto a la sexta pregunta de la encuesta, 11 encuestados (36.7 %) indicaron estar de acuerdo con la afirmación planteada. Por otro lado, 3 encuestados (10.0 %) adoptaron una postura neutral, mientras que la mayoría, es decir, 16 encuestados (53.3 %), manifestaron su desacuerdo.

**Tabla 7**

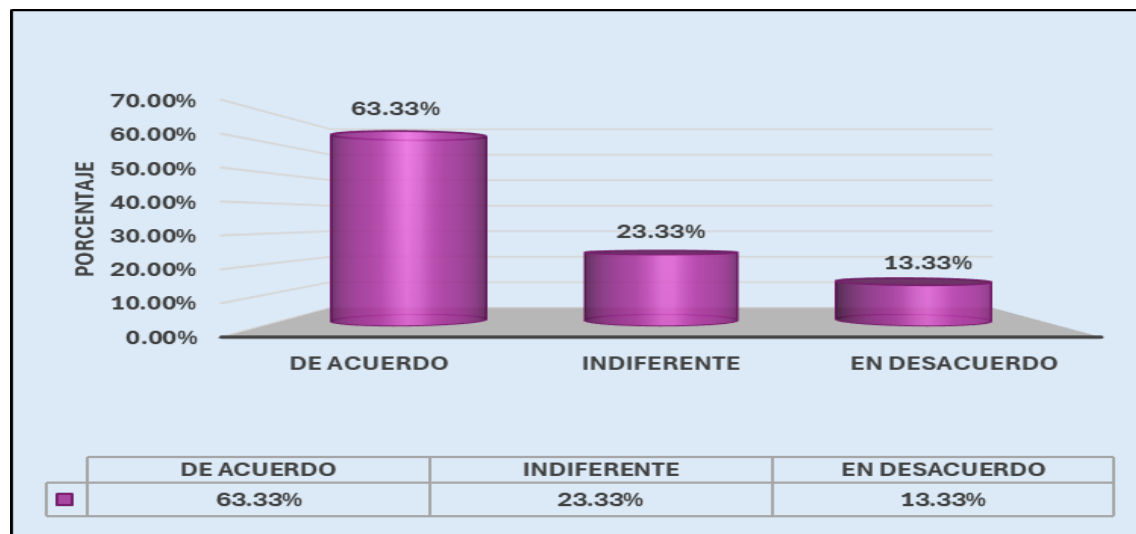
*Los controles internos aplicados son pertinentes y están alineados con los requisitos técnicos mínimos determinados en las bases que rigen cada proceso de elección.*

|         |               | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|---------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | De acuerdo    | 19         | 63.3  | 63.3     | 63.3        |
|         | Indiferente   | 7          | 23.3  | 23.3     | 87.7        |
|         | En desacuerdo | 4          | 13.3  | 13.3     | 100.0       |
|         | Total         | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 7**

*Los controles internos aplicados son pertinentes y están alineados con los requisitos técnicos mínimos determinados en las bases que rigen cada proceso de elección.*



Nota: Tabla 7

En relación con el resultado de la séptima pregunta, 19 entrevistados (63.3 %) manifestaron estar de acuerdo con la afirmación. Asimismo, 7 encuestados (23.3 %) adoptaron una posición neutral, mientras que 4 encuestados (13.3 %) indicaron su desacuerdo.

**Tabla 8**

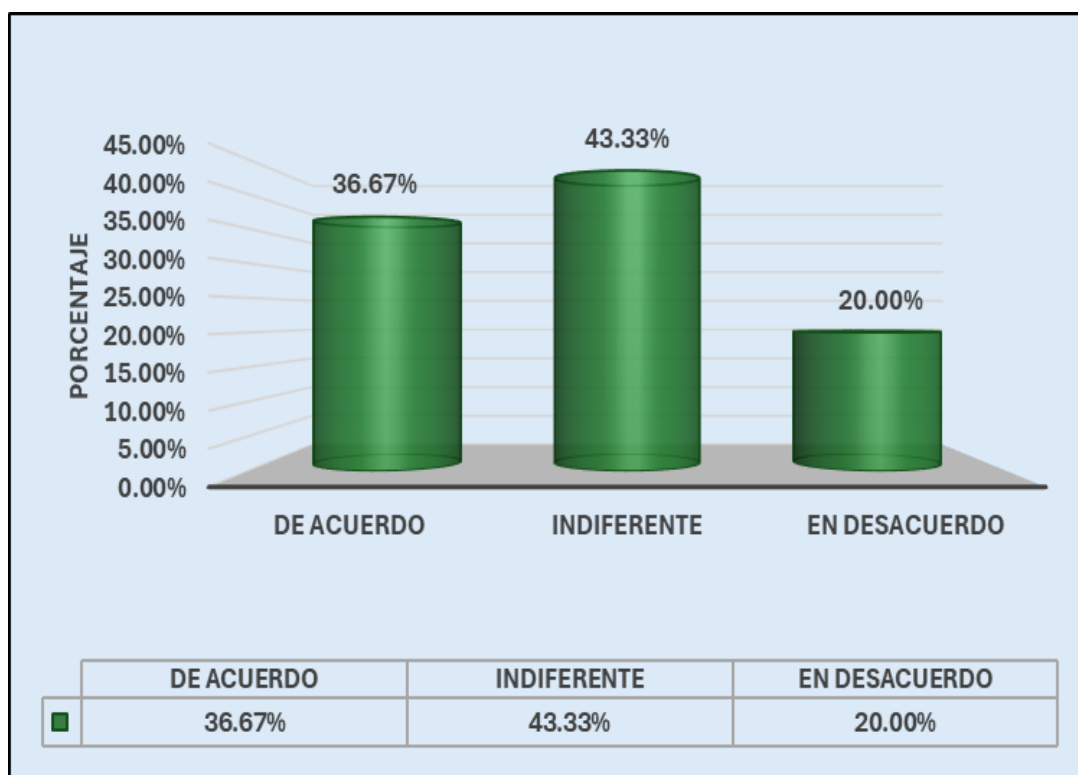
*El control interno aplicado a los requerimientos técnicos mínimos incide directamente en la adecuada presentación de la documentación requerida.*

|         |               | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|---------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | De acuerdo    | 11         | 36.7  | 36.7     | 36.7        |
|         | Indiferente   | 13         | 43.3  | 43.3     | 80.0        |
|         | En desacuerdo | 6          | 20.0  | 20.0     | 100.0       |
|         | Total         | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 8**

*El control interno aplicado a los requerimientos técnicos mínimos incide directamente en la adecuada presentación de la documentación requerida.*



*Nota: Tabla 8*

Los resultados obtenidos en la octava pregunta, 11 encuestados (36.7 %) manifestaron estar totalmente de acuerdo con la afirmación. Por su parte, 13



encuestados (43.3 %) indicaron estar de acuerdo, mientras que 6 encuestados (20.0 %) expresaron su desacuerdo.

**Tabla 9**

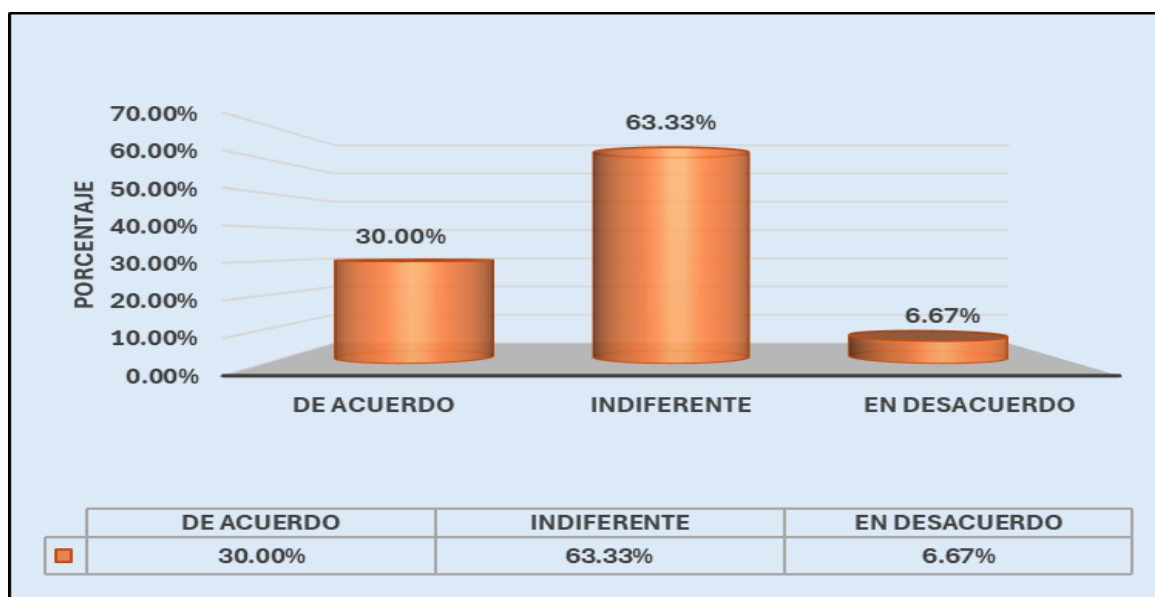
*El control interno facilita la verificación de la autenticidad de los documentos mostrados conforme a lo establecido en las bases del proceso de selección.*

|         |               | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|---------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | En desacuerdo | 2          | 6.7   | 6.7      | 30.0        |
|         | Indiferente   | 19         | 63.3  | 63.3     | 93.3        |
|         | De acuerdo    | 9          | 30.0  | 30.0     | 100.0       |
| Total   |               | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 9**

*El control interno facilita la verificación de la autenticidad de los documentos mostrados conforme a lo establecido en las bases del proceso de selección.*



**Nota:** Tabla 9

Respecto al resultado de la novena pregunta, 9 entrevistados (30.0 %) manifestaron estar de acuerdo con la afirmación planteada. En contraste, 19 encuestados (63.3 %) expresaron su desacuerdo, mientras que 2 encuestados (6.7 %) mostraron estar de desacuerdo.

**Tabla 10**

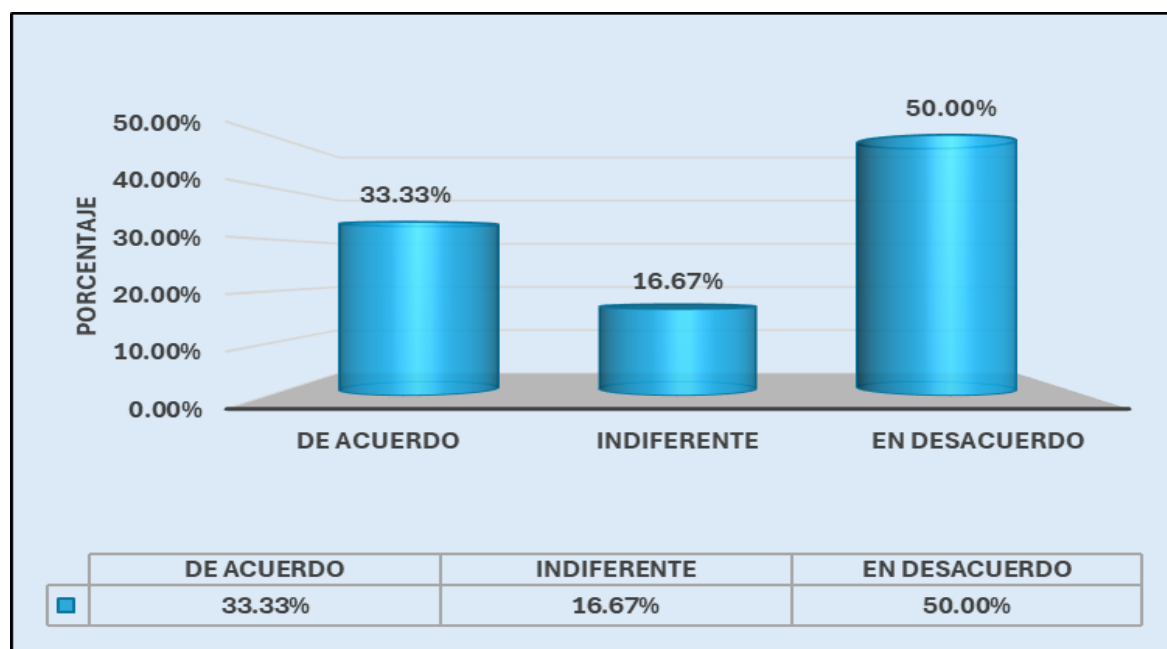
*El control interno cumple un rol clave al validar la autenticidad de la documentación entregada, conforme a los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.*

|                | Frecuencia           | %         | % válido     | % acumulado  |
|----------------|----------------------|-----------|--------------|--------------|
| <b>Válidos</b> | <b>De acuerdo</b>    | 10        | 33.3         | 33.3         |
|                | <b>Indiferente</b>   | 5         | 16.7         | 50.00        |
|                | <b>En desacuerdo</b> | 15        | 50.00        | 100.0        |
|                | <b>Total</b>         | <b>30</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 10**

*El control interno cumple un rol clave al validar la autenticidad de la documentación entregada, conforme a los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.*



**Nota:** Tabla 10

En relación con el resultado de la décima pregunta, se identificó que 10 entrevistados (33.3 %) estuvieron de acuerdo con la afirmación. Por otro lado, 5



encuestados (16.7 %) adoptaron una postura neutral, mientras que la mitad de los participantes, es decir, 15 encuestados (50.0 %), manifestaron su desacuerdo.

**Tabla 11**

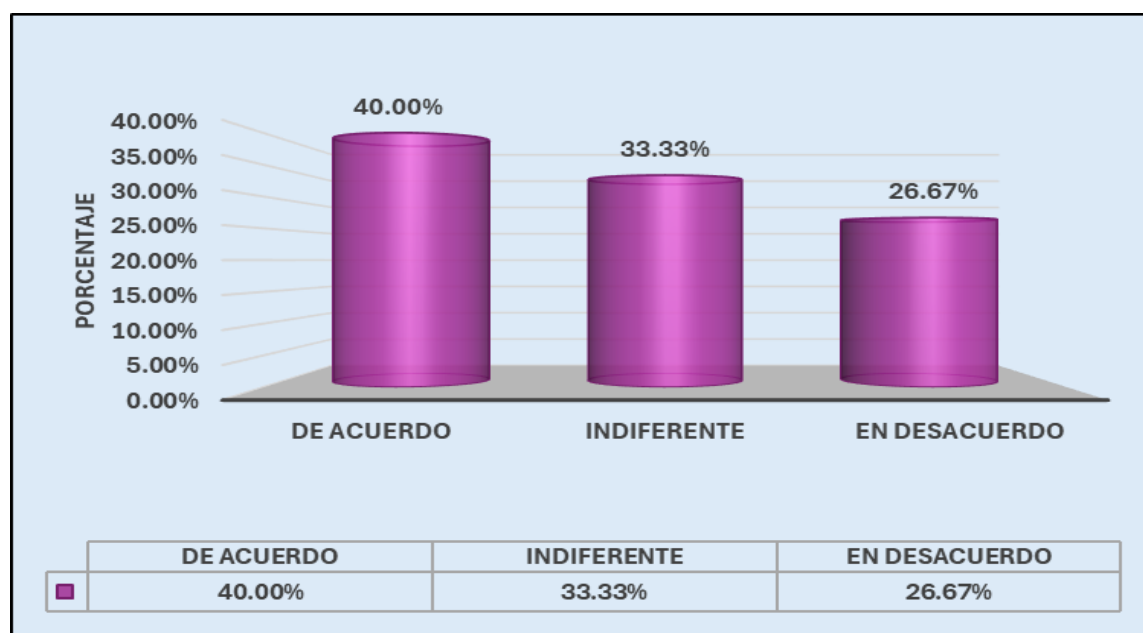
*El control interno cumple un rol clave al validar la autenticidad de la documentación entregada, conforme a los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.*

|         |               | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|---------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | De acuerdo    | 12         | 40.0  | 40.0     | 40.0        |
|         | Indiferente   | 10         | 33.3  | 33.3     | 73.33       |
|         | En desacuerdo | 8          | 26.7  | 26.7     | 100.0       |
|         | Total         | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 11**

*El control interno cumple un rol clave al validar la autenticidad de la documentación entregada, conforme a los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.*



**Nota:** Tabla 12

De acuerdo con el resultado de la undécima pregunta, 12 entrevistados (40.0 %) señalaron estar totalmente de acuerdo con la afirmación. Asimismo, 10



encuestados (33.3 %) indicaron estar de acuerdo, mientras que 8 encuestados (26.7 %) son indiferentes.

**Tabla 12**

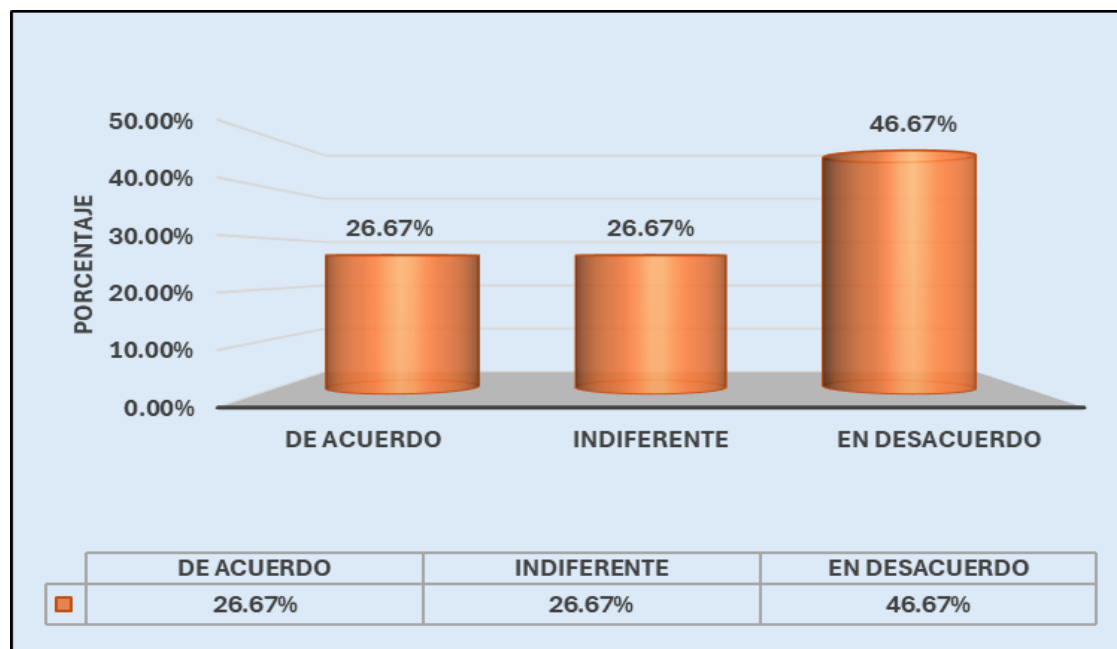
*Las cláusulas contractuales están redactadas de forma clara y precisa, lo que facilita tanto el cumplimiento oportuno del contrato como la aplicación efectiva del control interno.*

|         |               | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|---------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | De acuerdo    | 14         | 46.7  | 46.7     | 26.7        |
|         | Indiferente   | 8          | 26.7  | 26.7     | 53.33       |
|         | En desacuerdo | 8          | 26.7  | 26.7     | 100.0       |
|         | Total         | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

Nota. Cuestionario aplicado

**Figura 12**

*Las cláusulas contractuales están redactadas de forma clara y precisa, lo que facilita tanto el cumplimiento oportuno del contrato como la aplicación efectiva del control interno.*



**Nota:** Tabla 12

Se observa que 8 entrevistados (26.7 %) manifestaron estar de acuerdo con la afirmación. Del mismo modo, otros 8 encuestados (26.7 %) adoptaron una



postura neutral, mientras que la mayoría, 14 encuestados (46.7 %), expresaron su desacuerdo.

Según las preguntas de las variables tenemos la continuación de las preguntas del cuestionario.

**Tabla 13**

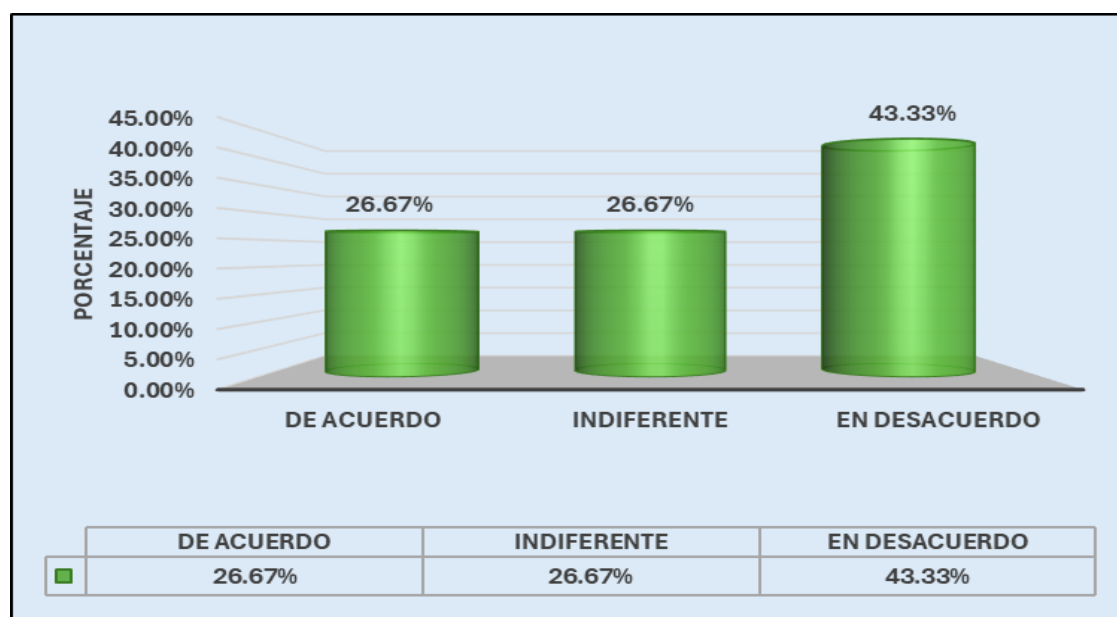
*Las cláusulas contractuales están redactadas de forma clara y precisa, lo que facilita tanto el cumplimiento oportuno del contrato como la aplicación efectiva del control interno.*

|         |               | Frecuencia | %            | % válido     | % acumulado |
|---------|---------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| Válidos | De acuerdo    | 8          | 26.7         | 26.7         | 26.7        |
|         | Indiferente   | 8          | 26.7         | 26.7         | 56.7        |
|         | En desacuerdo | 13         | 43.33        | 43.33        | 100.0       |
|         | <b>Total</b>  | <b>30</b>  | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |             |

Nota. Cuestionario aplicado

**Figura 13**

*Las cláusulas contractuales están redactadas de forma clara y precisa, lo que facilita tanto el cumplimiento oportuno del contrato como la aplicación efectiva del control interno.*



Nota: Tabla 13

En relación con el resultado de la primera pregunta, 9 entrevistados (30.0 %) manifestaron estar de acuerdo con la afirmación planteada. Por otro lado, 8 encuestados (26.7 %) adoptaron una postura neutral, mientras que 13 encuestados (43.3 %) indicaron su desacuerdo.

**Tabla 14**

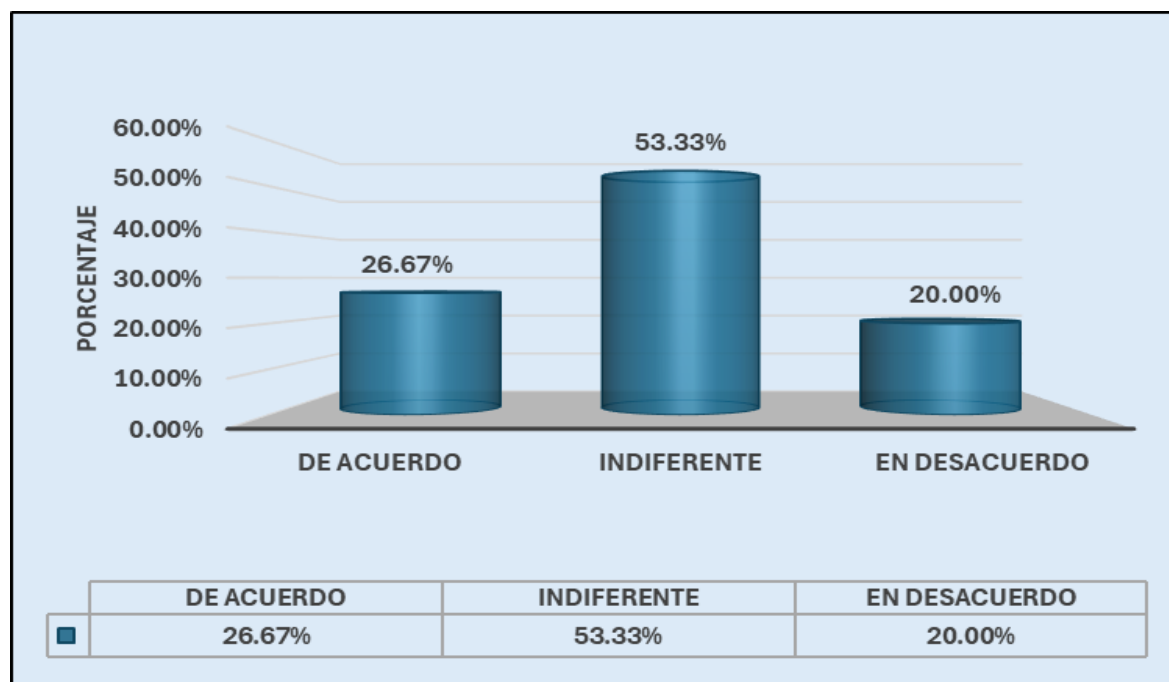
*Control interno aplicados a los expedientes de contratación aseguran una correcta realización del gasto público.*

|                |                      | Frecuencia | %            | % válido     | % acumulado |
|----------------|----------------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| <b>Válidos</b> | <b>De acuerdo</b>    | 8          | 26.7         | 26.7         | 26.7        |
|                | <b>Indiferente</b>   | 16         | 53.3         | 53.3         | 80.0        |
|                | <b>En desacuerdo</b> | 6          | 20.0         | 20.0         | 100.0       |
|                | <b>Total</b>         | <b>30</b>  | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |             |

Nota. Cuestionario aplicado

**Figura 14**

*Control interno aplicados a los expedientes de contratación aseguran una correcta realización del gasto público.*



Nota: Tabla 14

Asimismo, el resultado de la segunda pregunta muestra que 8 entrevistados (26.7 %) expresaron estar en desacuerdo, mientras que 16 encuestados (53.3 %) también indicaron su desacuerdo, y 6 encuestados (20.0 %) manifestaron un total desacuerdo.

**Tabla 15**

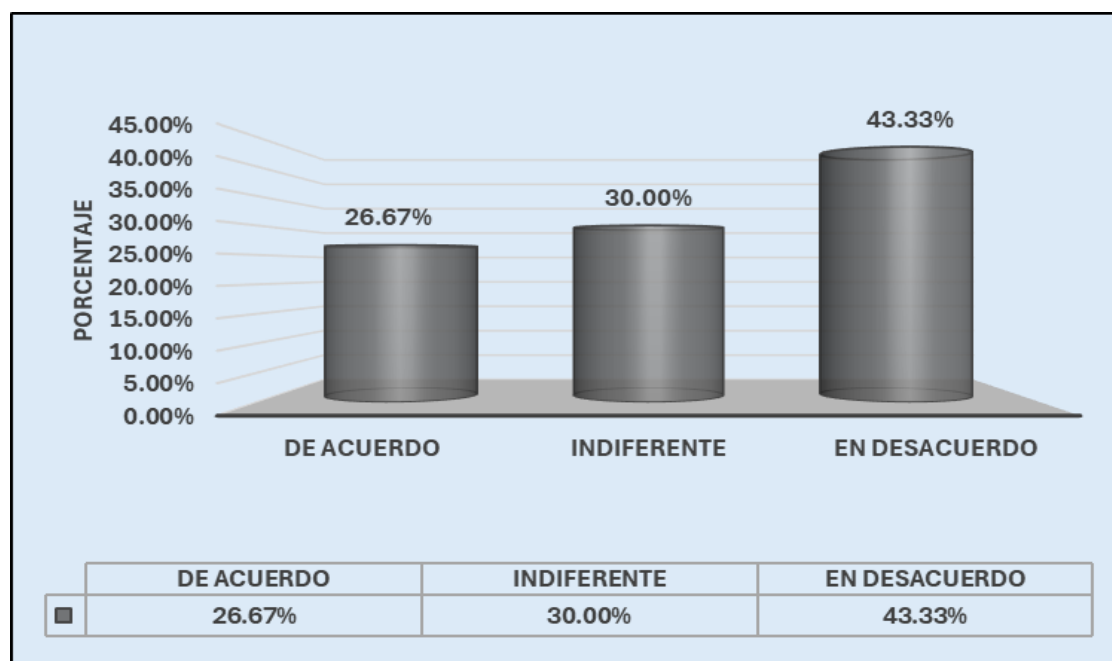
*Control interno aplicado en los expedientes de contratación son evaluados de manera oportuna, garantizando su efectividad en el proceso.*

|                              | Frecuencia | %            | % válido     | % acumulado |
|------------------------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| <b>De acuerdo</b>            | 8          | 26.7         | 26.7         | 26.7        |
| <b>Indiferente</b>           | 9          | 30.0         | 30.0         | 56.7        |
| <b>Válidos En desacuerdo</b> | 13         | 43.3         | 43.3         | 100.0       |
| <b>Total</b>                 | <b>30</b>  | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |             |

Nota. Cuestionario aplicado

**Figura 15**

*Control interno aplicado en los expedientes de contratación son evaluados de manera oportuna, garantizando su efectividad en el proceso.*



Nota. Tabla 15

Por otro lado, el resultado de la tercera pregunta revela que 8 entrevistados (26.7 %) estuvieron de acuerdo con la afirmación. Asimismo, 9 encuestados (30.0 %) adoptaron una postura neutral, mientras que 13 encuestados (43.3 %) manifestaron su desacuerdo.

**Tabla 16**

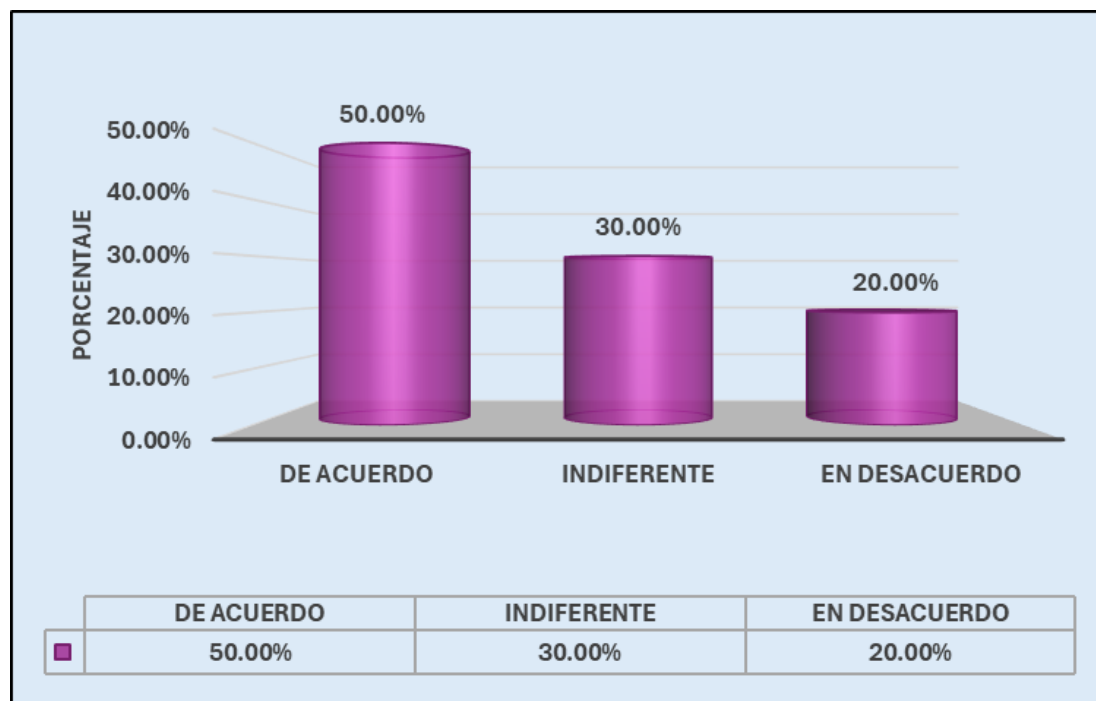
*El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se logra gracias a una ejecución presupuestal eficiente y a la adecuada implementación del control interno.*

|                |                      | Frecuencia | %            | % válido     | % acumulado |
|----------------|----------------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| <b>Válidos</b> | <b>De acuerdo</b>    | 15         | 50.0         | 50.0         | 50.0        |
|                | <b>Indiferente</b>   | 9          | 30.0         | 30.0         | 80.0        |
|                | <b>En desacuerdo</b> | 6          | 20.0         | 20.0         | 100.0       |
|                | <b>Total</b>         | <b>30</b>  | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |             |

Nota. Cuestionario aplicado

**Figura 16**

*El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se logra gracias a una ejecución presupuestal eficiente y a la adecuada implementación del control interno.*



Nota: Tabla 16

De igual manera, el resultado de la cuarta pregunta indica que 15 entrevistados (50.0 %) mostraron estar totalmente de acuerdo. Además, 9 encuestados (30.0 %) señalaron estar de acuerdo, mientras que 6 encuestados (20.0 %) expresaron su desacuerdo.

**Tabla 17**

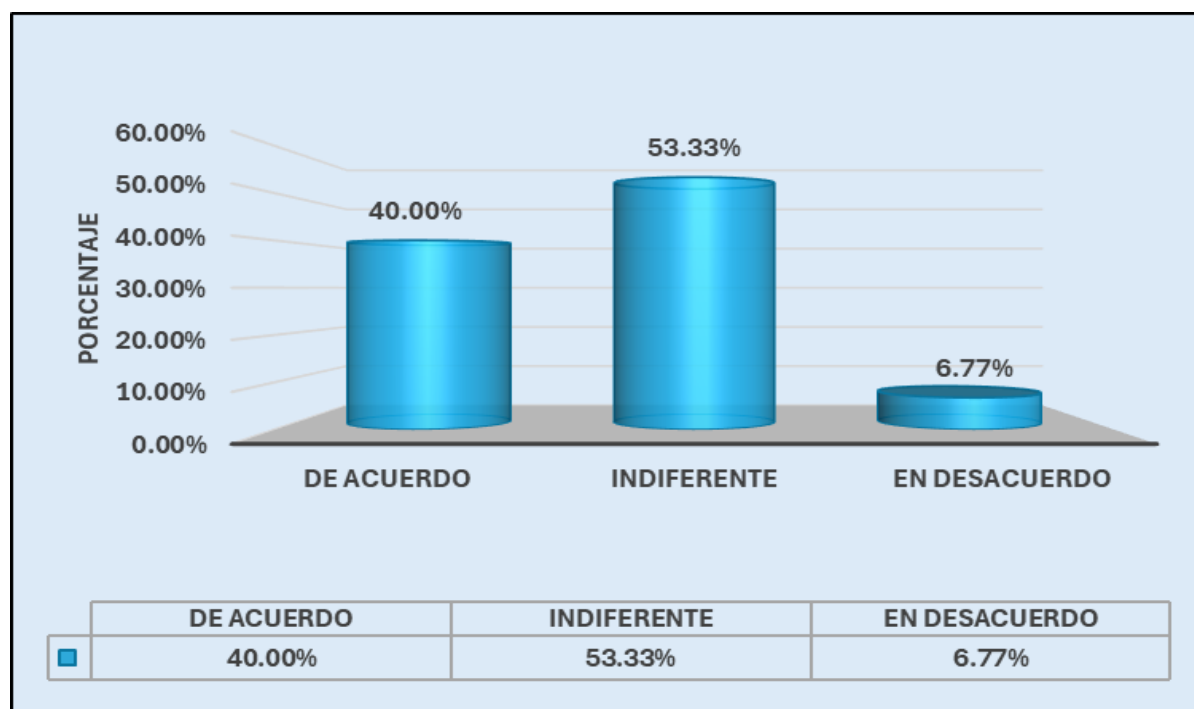
*El cumplimiento del Plan Anual de contratación está respaldado por la disponibilidad presupuestal y por la presencia de un SCI eficiente.*

|         |               | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|---------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | De acuerdo    | 12         | 40.0  | 40.0     | 40.0        |
|         | Indiferente   | 16         | 53.3  | 53.3     | 93.3        |
|         | En desacuerdo | 2          | 6.7   | 6.7      | 100.0       |
|         | Total         | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

Nota. Cuestionario aplicado

**Figura 17**

*El cumplimiento del Plan Anual de contratación está respaldado por la disponibilidad presupuestal y por la presencia de un SCI eficiente.*



Nota. Tabla 17

El resultado de la quinta pregunta se evidencia que 12 entrevistados (40.0 %) estuvieron de acuerdo con la afirmación. Por su parte, 16 encuestados (53.3 %) adoptaron una postura neutral, mientras que 2 encuestados (6.7 %) manifestaron su desacuerdo.

**Tabla 18**

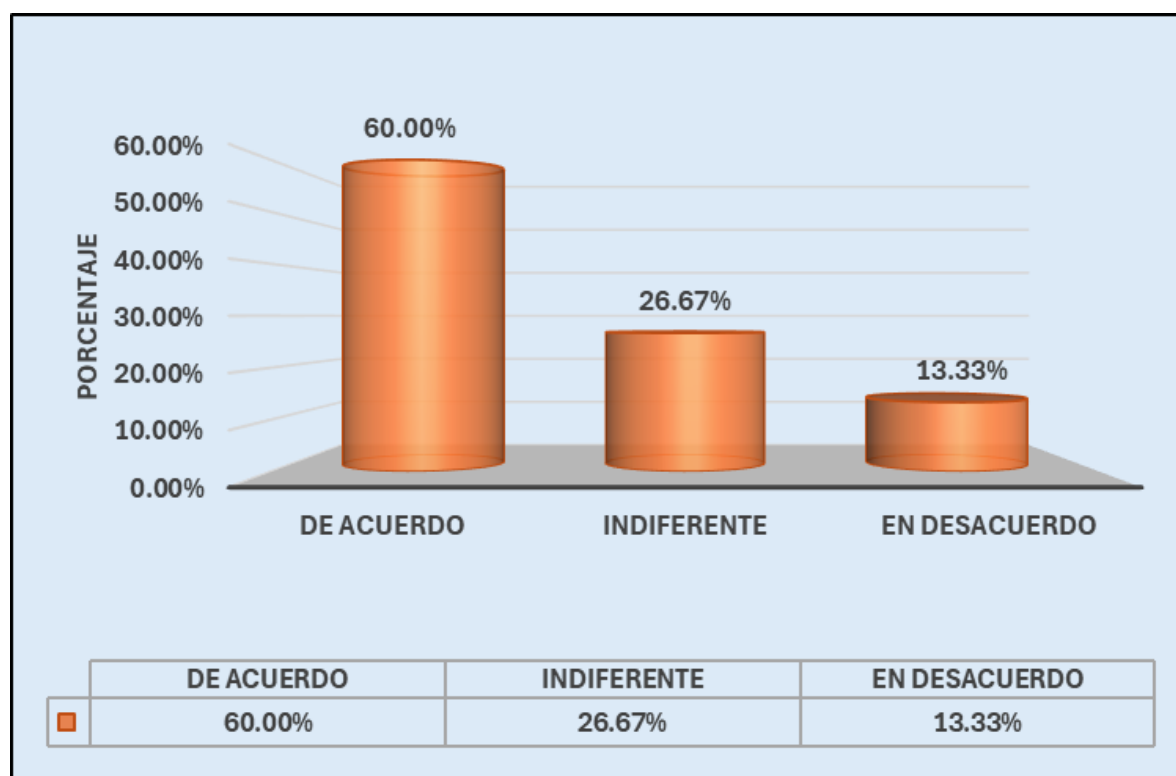
*La falta de control interno contribuye a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, debido a una programación deficiente por parte de la entidad.*

|         |               | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|---------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | De acuerdo    | 18         | 60.0  | 60.0     | 60.0        |
|         | Indiferente   | 8          | 26.7  | 26.7     | 86.7        |
|         | En desacuerdo | 4          | 13.3  | 13.3     | 100.0       |
|         | Total         | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 18**

*La falta de control interno contribuye a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, debido a una programación deficiente por parte de la entidad.*



**Nota:** tabla 18

El resultado de la sexta pregunta muestra que 18 entrevistados (60.0 %) manifestaron estar de acuerdo con la afirmación. Asimismo, 8 encuestados (26.7



%) adoptaron una postura neutral, mientras que 4 encuestados (13.3 %) expresaron su desacuerdo.

**Tabla 19**

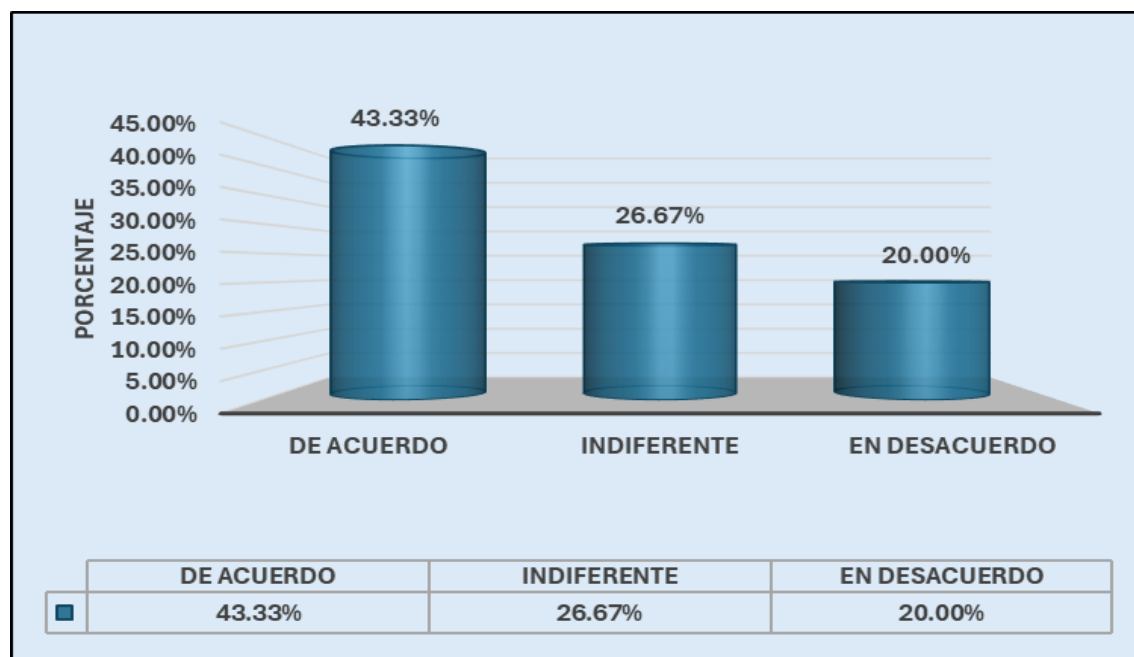
*La aplicación del control interno permite identificar posibles sesgos en los factores de evaluación establecidos en las bases del proceso de elección.*

|                |                      | Frecuencia | %            | % válido     | % acumulado |
|----------------|----------------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| <b>Válidos</b> | <b>De acuerdo</b>    | 13         | 43.3         | 43.3         | 43.3        |
|                | <b>Indiferente</b>   | 11         | 36.7         | 36.7         | 80.0        |
|                | <b>En desacuerdo</b> | 6          | 20.0         | 20.0         | 100.0       |
|                | <b>Total</b>         | <b>30</b>  | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 19**

*La aplicación del control interno permite identificar posibles sesgos en los factores de evaluación establecidos en las bases del proceso de elección.*



Nota: Tabla 19

El resultado de la séptima pregunta se identificó que 13 entrevistados (43.3 %) estuvieron de acuerdo con la afirmación. Por otro lado, 11 encuestados (36.7 %) adoptaron una posición neutral, mientras que 6 encuestados (20.0 %) manifestaron su desacuerdo.

**Tabla 20**

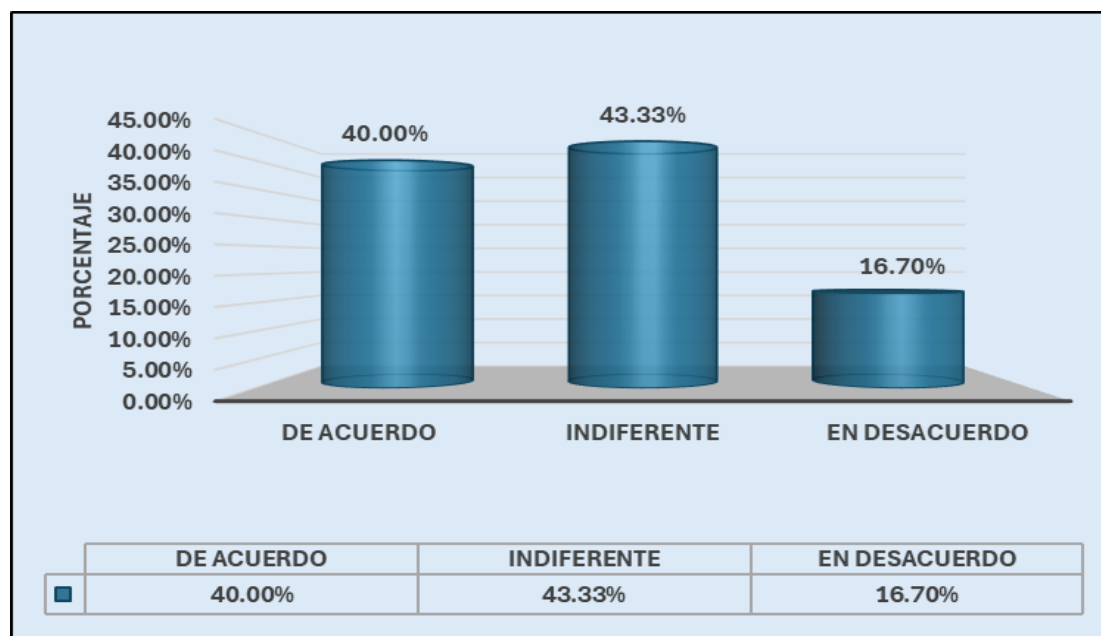
*Control interno desempeña un papel clave en la definición de los factores de evaluación, resultando determinante para el apropiado desarrollo de los procesos de elección.*

|         |               | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|---------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | De acuerdo    | 12         | 40.0  | 40.0     | 40.0        |
|         | Indiferente   | 13         | 43.3  | 43.3     | 83.3        |
|         | En desacuerdo | 5          | 16.7  | 16.7     | 100.0       |
|         | Total         | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 20**

*Control interno desempeña un papel clave en la definición de los factores de evaluación, resultando determinante para el apropiado desarrollo de los procesos de elección.*



**Nota:** Tabla 21

Los resultados de la octava pregunta, 12 encuestados (40.0 %) señalaron estar totalmente de acuerdo con la afirmación. Asimismo, 13 encuestados (43.3 %)



indicaron estar de acuerdo, mientras que 5 encuestados (16.7 %) adoptaron una postura neutral.

**Tabla 21**

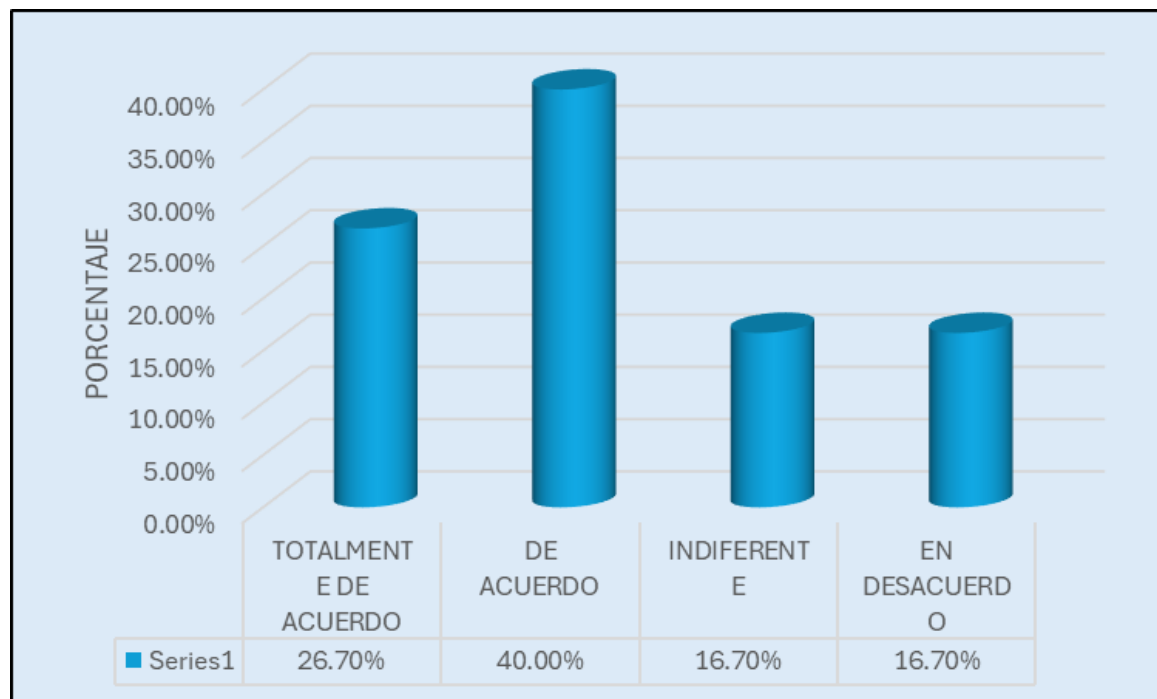
*El control interno, al comprobar la ausencia de documentos mínimos requeridos, puede determinar que una propuesta no sea admitida en el proceso de selección.*

|                              | Frecuencia | %            | % válido     | % acumulado |
|------------------------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| <b>Totalmente de acuerdo</b> | 8          | 26.7         | 26.7         | 26.7        |
| <b>De acuerdo</b>            | 12         | 40.0         | 40.0         | 66.7        |
| <b>Válidos Indiferente</b>   | 5          | 16.7         | 16.7         | 83.3        |
| <b>En desacuerdo</b>         | 5          | 16.7         | 16.7         | 100.0       |
| <b>Total</b>                 | <b>30</b>  | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 21**

*El control interno, al comprobar la ausencia de documentos mínimos requeridos, puede determinar que una propuesta no sea admitida en el proceso de selección.*



**Nota:** Tabla 21



El resultado de la novena pregunta, 8 entrevistados (26.7 %) manifestaron estar totalmente de acuerdo. Por su parte, 12 encuestados (40.0 %) señalaron estar de acuerdo, mientras que 5 encuestados (16.7 %) adoptaron una posición neutral y otros 5 encuestados (16.7 %) expresaron su desacuerdo.

**Tabla 22**

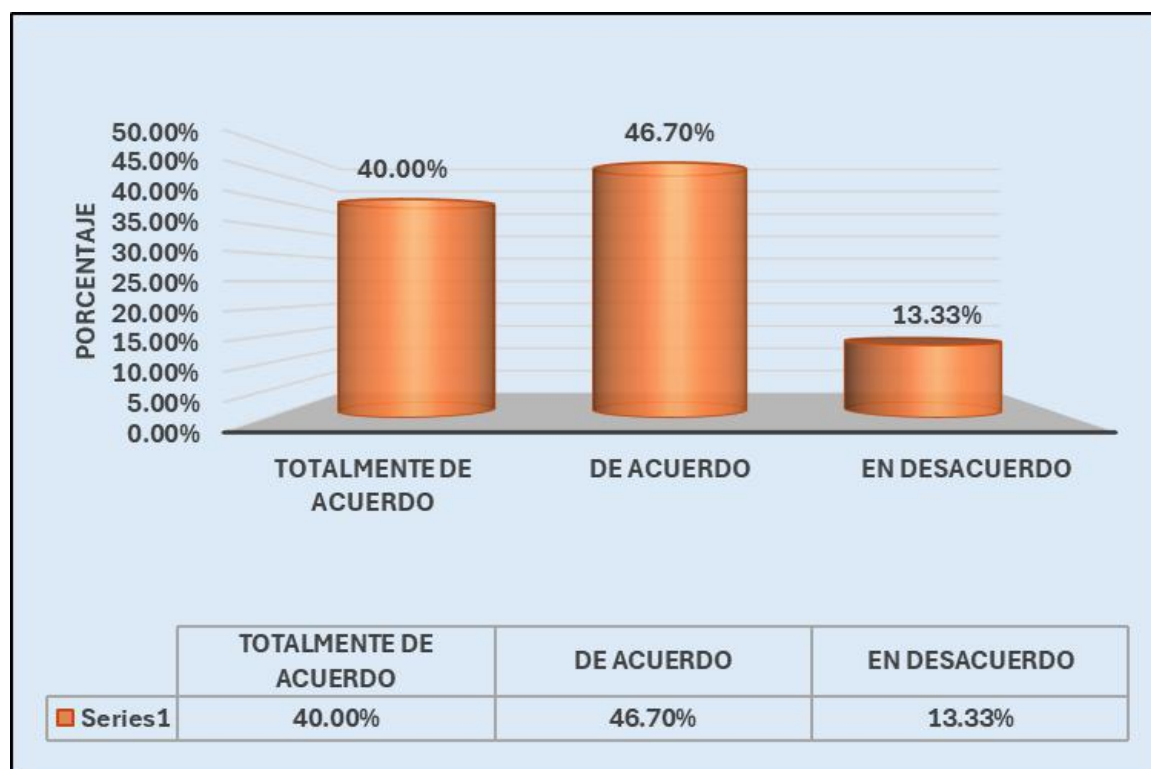
*En caso de que el bien o servicio sea recibido de manera incompleta, se emplean las penalidades previstas en el contrato correspondiente.*

|         |                       | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|-----------------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | En desacuerdo         | 4          | 13.3  | 13.3     | 40.0        |
|         | De acuerdo            | 14         | 46.7  | 46.7     | 86.7        |
|         | Totalmente de acuerdo | 12         | 40.0  | 40.0     | 100.0       |
|         | Total                 | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 22**

*En caso de que el bien o servicio sea recibido de manera incompleta, se emplean las penalidades previstas en el contrato correspondiente*



*Nota: Tabla 22*

En lo que respecta a la décima pregunta, 12 encuestados (40.0 %) señalaron estar totalmente de acuerdo con la afirmación planteada. Asimismo, 14



encuestados (46.7 %) manifestaron estar de acuerdo, mientras que 4  
encuestados (13.3 %) indicaron su desacuerdo.

**Tabla 23**

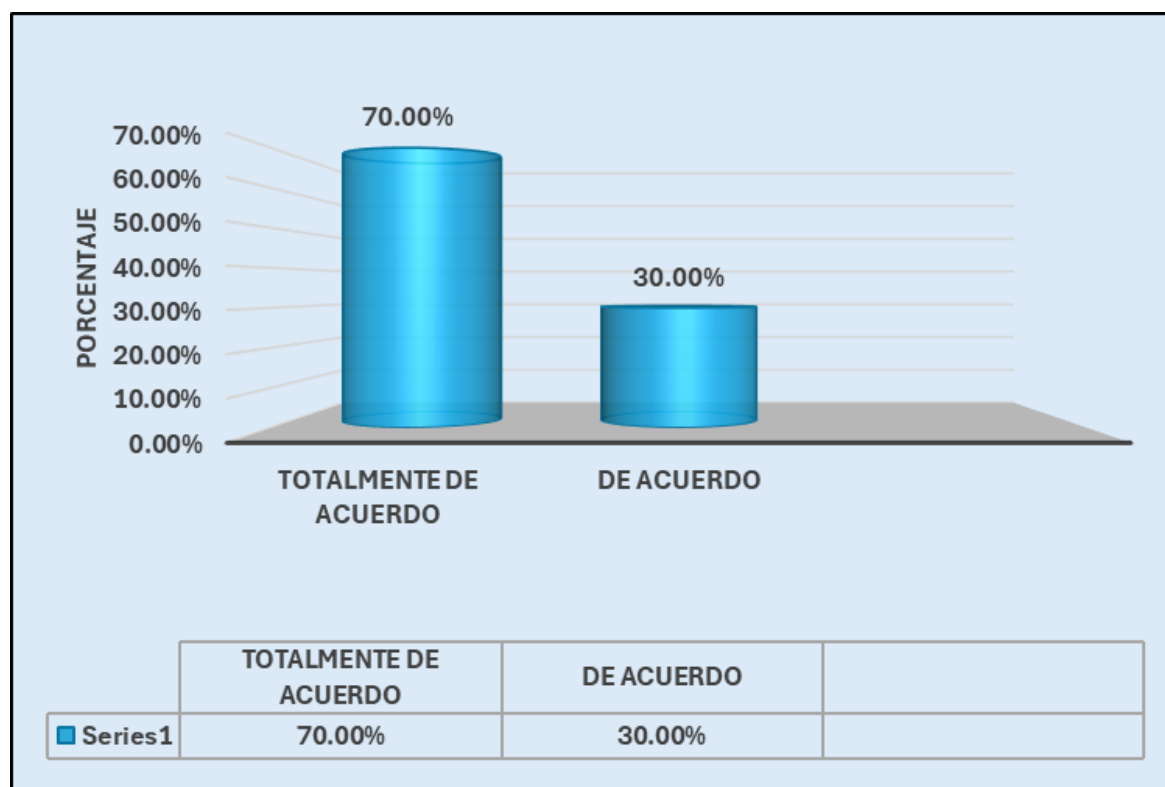
*La falta de control interno contribuye al incumplimiento de contratos, lo que finalmente genera perjuicios a la sociedad.*

|                              | Frecuencia | %            | % válido     | % acumulado |
|------------------------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| <b>Totalmente de acuerdo</b> | 21         | 70.0         | 70.0         | 70.0        |
| <b>De acuerdo</b>            | 9          | 30.0         | 30.0         | 100.0       |
| <b>Válidos Total</b>         | <b>30</b>  | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 23**

*La falta de control interno contribuye al incumplimiento de contratos, lo que finalmente genera perjuicios a la sociedad.*



Nota: Tabla 23.

En relación con la undécima pregunta, la totalidad de los encuestados (30 afirmación planteada, sin registrarse respuestas en las categorías de indiferente ni en desacuerdo.

**Tabla 24**

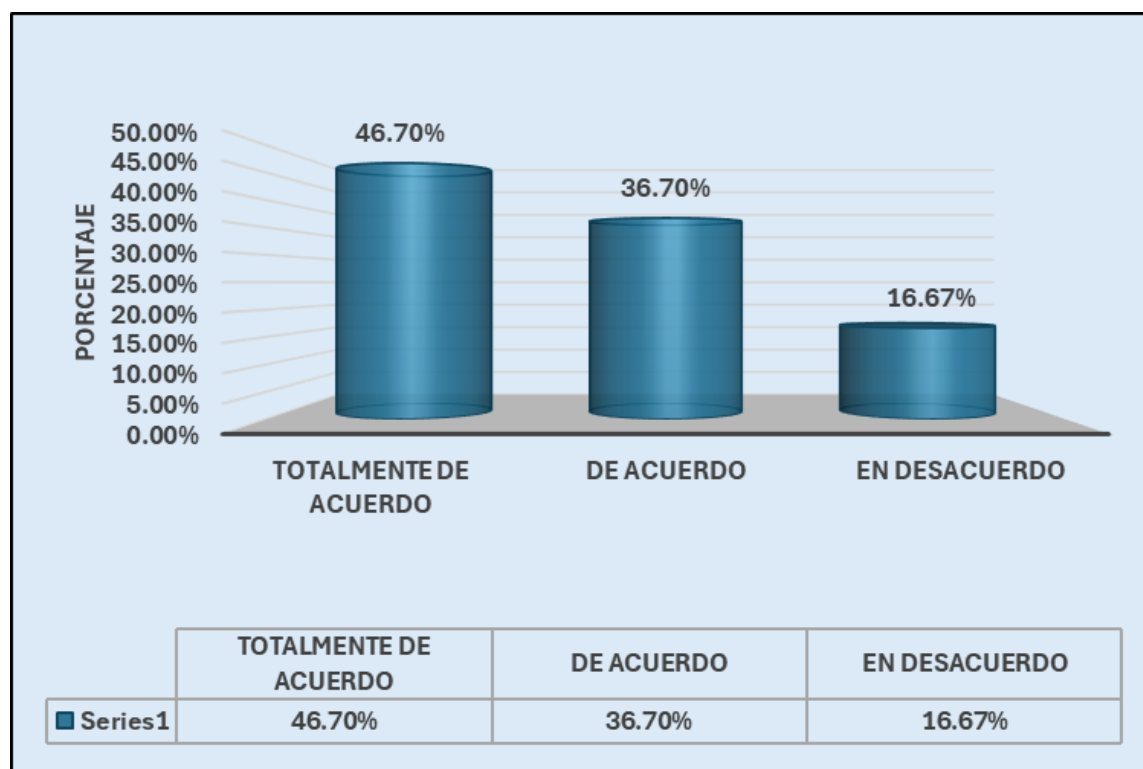
*La elaboración deficiente de los contratos se debe, en gran medida, a la falta de un apropiado control interno.*

|         |                       | Frecuencia | %     | % válido | % acumulado |
|---------|-----------------------|------------|-------|----------|-------------|
| Válidos | En desacuerdo         | 5          | 16.7  | 16.7     | 46.7        |
|         | De acuerdo            | 11         | 36.7  | 36.7     | 86.7        |
|         | Totalmente de acuerdo | 14         | 46.7  | 46.7     | 100.0       |
|         | Total                 | 30         | 100,0 | 100,0    |             |

**Nota.** Cuestionario aplicado

**Figura 24**

*La elaboración deficiente de los contratos se debe, en gran medida, a la falta de un apropiado control interno.*



**Nota:** Tabla 24



Finalmente, respecto a la duodécima pregunta de la variable dependiente, 14 encuestados (46.7 %) señalaron estar totalmente de acuerdo con la afirmación. Asimismo, 11 encuestados (36.7 %) manifestaron estar de acuerdo, mientras que 5 encuestados (16.7 %) expresaron su desacuerdo.



## CONCLUSIONES

**PRIMERA** Se propuso un modelo de control interno orientado a mejorar los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de Vilquechico, 2023, fundamentado en los hallazgos de la investigación que evidencian deficiencias críticas en el sistema actual. Los resultados revelan que el 56.7% de los encuestados considera que el control interno no permite medir adecuadamente los propósitos y metas institucionales, y el 46.7% afirma que las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional no son aplicadas en los procesos de adquisición y contratación. La propuesta desarrollada integra mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación sistemática que responden a las necesidades identificadas, estableciendo lineamientos específicos para fortalecer la planificación, ejecución y control de los procesos de contrataciones públicas, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la gestión eficiente de los recursos del Estado.

**SEGUNDA** Se evaluó que el nivel de los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de Vilquechico, 2023, es deficiente, especialmente en la coordinación entre planificación y disponibilidad presupuestal. Los resultados evidencian que, aunque el 63.3% de los encuestados reconoce que el control interno desempeña un papel adecuado en la programación del Plan Anual de Contrataciones, existe una contradicción significativa, ya

que el 53.3% manifestó estar en desacuerdo con que se mantiene coherencia entre la programación y la disponibilidad presupuestal. Asimismo, el 70.0% reconoce que la disponibilidad presupuestal tiene impacto directo en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones. Esta evaluación demuestra que los procesos adolecen de debilidades estructurales en la fase de planificación, programación presupuestal y ejecución contractual, lo que genera modificaciones constantes al Plan Anual y afecta la eficiencia en la gestión de las contrataciones públicas.

**TERCERA** Se diagnosticó que el sistema de control interno de la Municipalidad Distrital de Vilquechico, 2023, presenta debilidades estructurales y operativas que limitan significativamente su efectividad. El diagnóstico revela que el 56.7% de los trabajadores considera que el control interno no cumple adecuadamente su función de medir objetivos y metas institucionales, y el 46.7% señala que las recomendaciones del OCI no son implementadas. Aunque el 63.3% reconoce que los controles internos están alineados con los requisitos técnicos mínimos de los procesos de selección, la falta de seguimiento efectivo a las observaciones del órgano de control, la ausencia de mecanismos de verificación de cumplimiento y la débil cultura organizacional de control interno evidencian un sistema que no garantiza la prevención de riesgos, la detección oportuna de irregularidades ni el cumplimiento efectivo de la normativa de contrataciones del Estado.



**CUARTA** Se validó la pertinencia y viabilidad de la propuesta de estrategias de control interno para la Municipalidad Distrital de Vilquechico, 2023, mediante el análisis de los resultados que demuestran receptividad institucional hacia el fortalecimiento del sistema de control. Los datos revelan que el 70.0% de los encuestados reconoce la importancia crítica de la disponibilidad presupuestal en la gestión del Plan Anual de Contrataciones, y el 63.3% valida que los controles internos deben estar alineados con los requisitos técnicos mínimos establecidos normativamente. Estos porcentajes demuestran que existe conciencia institucional sobre la importancia del control interno y disposición del personal para la implementación de mejoras. La validación confirma que la propuesta responde a las necesidades reales identificadas en el diagnóstico y cuenta con el respaldo técnico y la aceptación del personal, garantizando su factibilidad de implementación en la entidad.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA** Se recomienda al señor Alcalde y a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Vilquechico aprobar e implementar el modelo de control interno propuesto en la presente investigación, mediante la emisión de una directiva interna que establezca lineamientos específicos para los procesos de adquisiciones y contrataciones. Esta directiva debe contemplar la conformación de un Comité de Control Interno permanente, integrado por representantes de las áreas de Planificación, Presupuesto, Logística y el Órgano de Control Institucional, con funciones de supervisión, seguimiento y evaluación trimestral de los procesos de contratación pública. Asimismo, se debe establecer un cronograma de implementación gradual que asegure la institucionalización del sistema de control interno propuesto, garantizando su sostenibilidad en el tiempo.

**SEGUNDA** Se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas establecer mecanismos de coordinación obligatoria y permanente entre las áreas de Planificación, Presupuesto y Logística para garantizar la coherencia entre la programación del Plan Anual de Contrataciones y la disponibilidad presupuestal efectiva. Para ello, se debe implementar un protocolo de verificación presupuestal previo a la inclusión de cualquier requerimiento en el Plan Anual, así como reuniones mensuales de coordinación entre estas áreas para evaluar la ejecución presupuestal y realizar los ajustes

necesarios de manera oportuna. Además, se debe desarrollar un sistema de alertas tempranas que permita identificar desviaciones entre lo programado y lo ejecutado, evitando modificaciones constantes al Plan Anual que afectan la eficiencia de las contrataciones.

**TERCERA** Se recomienda al Órgano de Control Institucional, en coordinación con la Subgerencia de Logística, Servicios Generales y Maestranza, establecer un sistema de seguimiento obligatorio a las recomendaciones y observaciones emitidas, con plazos máximos de implementación y responsables designados para cada acción correctiva. Se debe crear un registro digital de seguimiento que permita monitorear el estado de cumplimiento de cada recomendación, con informes mensuales dirigidos a la Alta Dirección. Asimismo, se recomienda implementar un programa de capacitación continua y obligatoria para todo el personal involucrado en procesos de adquisiciones y contrataciones, abarcando temas de normativa vigente, ética pública, control interno y gestión de riesgos, con certificación y evaluación de conocimientos que garantice la profesionalización del personal en esta materia crítica.

**CUARTA** Se recomienda a la Alta Dirección y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto ejecutar la propuesta de estrategias de control interno validada en la presente investigación, priorizando la implementación de indicadores de gestión que permitan medir la



eficiencia, eficacia y cumplimiento normativo de los procesos de adquisiciones y contrataciones. Estos indicadores deben incluir: tiempo promedio de los procesos de selección, porcentaje de modificaciones al Plan Anual, nivel de cumplimiento de recomendaciones del OCI, número de procesos observados o declarados desiertos, y grado de satisfacción de las áreas usuarias. Se debe establecer un tablero de control visible para la Alta Dirección que permita la toma de decisiones oportunas y basadas en evidencia. Finalmente, se recomienda realizar evaluaciones semestrales del sistema de control interno implementado para identificar oportunidades de mejora continua y asegurar su efectividad en el logro de los objetivos institucionales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, J. (2012). Gestión y Modernización del Sector Público.
- Berbia, P. (2008). Análisis del Funcionamiento del Control Interno, Centro de Estudios en Auditoría y Finanzas, Miami – EE.UU.
- Cáceres, E. (2004). Evaluación de Factores Claves para la Implementación del Sistema de Contrataciones Estatales. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima – Perú.
- Castillo, J. (2006). Gobernanza y Administración Estatal 2006.
- Castillo, N. (2012). Modelo de Gestión Logística para Optimizar Contrataciones en la Universidad Peruana- Lima – Perú.
- Caraza, I. (2000). Impacto de la Normativa de Contrataciones Estatales en la Competitividad de los Organismos Públicos (Tesis de Maestría). Lima – Perú.
- Cassina, E. (2003). Procesos de Licitación y Compras Públicas.
- Castañeda, V. (2001). Contrataciones Estatales y Adquisiciones Públicas.
- Claros, R. y León, O. (2012). Control Interno como Instrumento para la Eficiencia Administrativa.
- Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission – Internal Control Framework 1992.
- Mantilla, S. (2003). Traducción y Adaptación: Marco Integrado de Control Interno, Universidad de los Andes, Bogotá – Colombia.
- Cárdenas E. y Munive R., (2004.) *Organización de Papel de Trabajo* Lima Perú.



- Kanashiro L., Mesía M. y Villanueva C. (2012). Fusiones, adquisiciones y control empresarial: Estudio comparativo del Perú y América Latina. Pontificia Universidad Católica del Perú
- Méndez, C. (2003). Diseño metodológico y etapas de la investigación científica, Editorial Universitaria, Medellín – Colombia.
- Universidad Católica Sedes Sapientiae (2006). Manual básico sobre contratación pública en el Perú. Lima – Perú.
- Valdivia, C. (2008). Normativa presupuestaria de la República: análisis 2008. Lima – Perú.
- Silva, M. y Brain, M. (2006). Evaluación de la confiabilidad en estudios sociales y económicos. Santiago – Chile.



## ANEXOS

## Anexo 1. Normales Legales

### NORMAS LEGALES

Constitución Política del Perú, ed. Oficial del Congreso de la República, [www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe) 29 de diciembre de 1993.

Ley Nro. 29465 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2010" Boletín Normas Legales del diario oficial El Peruano, Lima 31 noviembre de 2009.

Ley Nro. 29812 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2012" Boletín Normas Legales del diario oficial El Peruano, Lima 9 diciembre 2011.

Ley Nro. 27972 "Nueva Ley Orgánica de Municipalidades" Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 27 de mayo de 2003.

Ley N.° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Artículo 14° separata Especial de Normas Legales del diario Oficial "El Peruano" Lima- Perú 28 de noviembre de 2003.

Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Art. 7°, separata Especial de Normas Legales del diario oficial "El Peruano" Lima- Perú 23 de Julio de 2002.

Ley N.° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Artículo 4°, 5° y 6° separata Especial de Normas Legales del diario Oficial "El Peruano" Lima- Perú 18 de Abril 2006.

Ley N.° 27209 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado Artículo 26° separata Especial de Normas Legales del diario Oficial "El Peruano" Lima- Perú 10 diciembre 1999.

Ley N.° 15247. Ley de creación del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso de 4 de diciembre de 1964.

Ley N.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto de 6 de diciembre de 2004.

Ley N.° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 de 30 de noviembre de 2010.

Resolución Directoral N.° 030-2010-EF/76.01 que aprueba la Directiva n.° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de 27 de diciembre de 2010.

## Anexo 2. Instrumento

## CUESTIONARIO

**CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO, 2023**

*Estimado(a) trabajador(a): El presente cuestionario tiene como objetivo recopilar información sobre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones. Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y anónima. Por favor, marque con una X la opción que mejor refleje su opinión.*

**5. VARIABLE INDEPENDIENTE: CONTROL INTERNO**

**1. El Control Interno permite medir propósitos y metas. El OCI en el año ejecuta 1 examen especial a la contratación y adquisición.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**2. El proceso de control interno muestra un desempeño eficiente en relación con los procedimientos de contrataciones y adquisiciones.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**3. Las recomendaciones de control interno formuladas por el OCI son aplicadas en los procesos de adquisiciones y contrataciones.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**4. El control interno desempeña un papel adecuado en la programación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Legislativo N.º 1017.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**5. El control interno, en lo que respecta a la disponibilidad presupuestal, tiene un impacto directo en las modificaciones del Plan Anual de contratación, conforme al artículo 9 del RLCE.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**6. El control interno tiene una influencia directa en la programación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, debiendo mantenerse coherencia con la**

**disponibilidad presupuestal, conforme a lo establecido en el artículo 18 del RLCE.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**7. Los controles internos aplicados son pertinentes y están alineados con los requisitos técnicos mínimos determinados en las bases que rigen cada proceso de selección.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**8. El control interno aplicado a los requerimientos técnicos mínimos incide directamente en la adecuada presentación de la documentación requerida.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**9. El control interno facilita la verificación de la autenticidad de los documentos presentados conforme a lo establecido en las bases del proceso de selección.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**10. El control interno cumple un rol clave al validar la autenticidad de la documentación entregada, conforme a los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**11. El control interno tiene un impacto directo en asegurar que la entrega de bienes y servicios cumpla con los estándares establecidos por el área usuaria, conforme a lo estipulado en el contrato.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**12. Las cláusulas contractuales están redactadas de forma clara y precisa, lo que facilita tanto el cumplimiento oportuno del contrato como la aplicación efectiva del control interno.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**6. VARIABLE DEPENDIENTE: PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

**13. La elaboración de los expedientes de contratación se realiza de manera eficiente cuando se cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) adecuado.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**14. Los controles internos aplicados a los expedientes de contratación aseguran una correcta realización del gasto público.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**15. Los controles internos aplicados en los expedientes de contratación son evaluados de manera oportuna, garantizando su efectividad en el proceso.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**16. El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se logra gracias a una ejecución presupuestal eficiente y a la adecuada implementación del control interno.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**17. El cumplimiento del Plan Anual de contratación está respaldado por la disponibilidad presupuestal y por la presencia de un SCI eficiente.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**18. La falta de control interno contribuye a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, debido a una programación deficiente por parte de la entidad.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**19. La aplicación del control interno permite identificar posibles sesgos en los factores de evaluación establecidos en las bases del proceso de selección.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**20. El control interno desempeña un papel clave en la definición de los factores de evaluación, resultando determinante para el apropiado desarrollo de los procesos de selección.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |



**21. El control interno, al verificar la ausencia de documentos mínimos requeridos, puede determinar que una propuesta no sea admitida en el proceso de selección.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**22. En caso de que el bien o servicio sea recibido de manera incompleta, se aplican las penalidades previstas en el contrato correspondiente.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**23. La falta de control interno contribuye al incumplimiento de contratos, lo que finalmente genera perjuicios a la sociedad.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**24. La elaboración deficiente de los contratos se debe, en gran medida, a la falta de un apropiado control interno.**

| Totalmente de acuerdo    | De acuerdo               | Indiferente              | En desacuerdo            | Totalmente en desacuerdo |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

***¡Gracias por su participación!***

## Anexo 3. Validación de Instrumento

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO  
OPINIÓN DE EXPERTO

## I. DATOS DEL EXPERTO

1. APELLIDOS Y NOMBRES: Huacani Lucasaca Y. dy
2. CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Docente UANCV
3. NOMBRE DEL INSTRUMENTO MOTIVO DE EVALUACIÓN: Encuesta
4. AUTOR DEL INSTRUMENTO: Luz ZOLA PACCABA

## II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

| DIMENSIONES        | INDICADORES                                         | Deficiente | Regular  | Buena    | Muy Buena | Excelente |
|--------------------|-----------------------------------------------------|------------|----------|----------|-----------|-----------|
|                    |                                                     | 0 - 20%    | 21 - 40% | 41 - 60% | 61 - 80%  | 81 - 100% |
| 1. CLARIDAD        | Está formulado con lenguaje apropiado               |            |          |          |           | X         |
| 2. OBJETIVIDAD     | Está expresado en base a la realidad local          |            |          |          |           | X         |
| 3. ACTUALIDAD      | Adecuado al avance de la ciencia                    |            |          |          |           | X         |
| 4. ORGANIZACIÓN    | Existe una organización lógica                      |            |          |          |           | X         |
| 5. SUFICIENCIA     | Comprende los aspectos en cantidad y calidad        |            |          |          |           | X         |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para la mejora de las unidades de estudio  |            |          |          |           | X         |
| 7. CONSISTENCIA    | Basado en aspectos teóricos-científicos             |            |          |          |           | X         |
| 8. COHERENCIA      | Entre los ítems, indicadores y las dimensiones      |            |          |          |           | X         |
| 9. METODOLOGÍA     | La estrategia responde al propósito del diagnóstico |            |          |          |           | X         |

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Se recomienda aplicar el instrumentoIV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 97%

Lugar y fecha: Juliaca / 1 /

  
Firma del expertoDNI N°: 10673820  
CEL: 989-574722



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO OPINIÓN DE EXPERTO

### I. DATOS DEL EXPERTO

1. APELLIDOS Y NOMBRES: MAMANI MAMANI JESUS
2. CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Docente UANCV
3. NOMBRE DEL INSTRUMENTO MOTIVO DE EVALUACIÓN: ENCUESTA
4. AUTOR DEL INSTRUMENTO: LUZ ZEIA PACCARA

### II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

| DIMENSIONES        | INDICADORES                                         | Deficiente | Regular  | Buena    | Muy buena | Excelente |
|--------------------|-----------------------------------------------------|------------|----------|----------|-----------|-----------|
|                    |                                                     | 0 - 20%    | 21 - 40% | 41 - 60% | 61 - 80%  | 81 - 100% |
| 1. CLARIDAD        | Está formulado con lenguaje apropiado               |            |          |          |           | X         |
| 2. OBJETIVIDAD     | Está expresado en base a la realidad local          |            |          |          |           | X         |
| 3. ACTUALIDAD      | Adecuado al avance de la ciencia                    |            |          |          |           | X         |
| 4. ORGANIZACIÓN    | Existe una organización lógica                      |            |          |          |           | X         |
| 5. SUFICIENCIA     | Comprende los aspectos en cantidad y calidad        |            |          |          |           | X         |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para la mejora de las unidades de estudio  |            |          |          |           | X         |
| 7. CONSISTENCIA    | Basado en aspectos teóricos-científicos             |            |          |          |           | X         |
| 8. COHERENCIA      | Entre los índices, indicadores y las dimensiones    |            |          |          |           | X         |
| 9. METODOLOGÍA     | La estrategia responde al propósito del diagnóstico |            |          |          |           | X         |

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Se recomienda aplicar el instrumento

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 98 %

Lugar y fecha: Juliaca / /

  
Firma del experto  
DNI N°: 612425047  
CEL: 985959531



### Anexo 4. Matriz de datos

\*luz\_conta.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo

Editar

Ver

Datos

Transformar

Analizar

Gráficos

Utilidades

Ampliaciones

Ventana

Ayuda



### Anexo 5. Matriz de Consistencia

Título: CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO, 2023

| PROBLEMAS                                                                                                                                         | OBJETIVOS                                                                                                                                                                   | HIPÓTESIS                                                                                                                                                                                         | VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | METODOLOGÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | TÉCNICA E INSTRUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Problema General:</p> <p>¿En qué medida, la propuesta de control interno permitirá mejorar los procesos de adquisiciones y contrataciones?</p> | <p>Objetivo General:</p> <p>Proponer el control interno para mejorar los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023.</p> | <p>Hipótesis General:</p> <p>Si proponemos el control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023, mejoraremos los procesos.</p> | <p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p>Control Interno</p> <p>Dimensiones:</p> <p>D1: Planificación y programación<br/>D2: Requisitos técnicos mínimos<br/>D3: Ejecución y cumplimiento contractual</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Anual de Contrataciones</li> <li>- Disponibilidad presupuestal</li> <li>- Recomendaciones del OCI</li> <li>- Verificación documental</li> <li>- Autenticidad de documentos</li> <li>- Cláusulas contractuales</li> </ul> <p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <p>Procesos de Adquisiciones y Contrataciones</p> <p>Dimensiones:</p> <p>D1: Expedientes de contratación<br/>D2: Cumplimiento del Plan Anual<br/>D3: Factores de evaluación<br/>D4: Ejecución contractual</p> | <p>Tipo:</p> <p>Aplicada</p> <p>Nivel:</p> <p>Descriptivo-Correlacional</p> <p>Enfoque:</p> <p>Mixto (Cuantitativo-Cualitativo)</p> <p>Diseño:</p> <p>No experimental-Transversal</p> <p>Población:</p> <p>33 trabajadores</p> <p>Muestra:</p> <p>30 trabajadores</p> <p>Muestreo:</p> <p>Probabilístico aleatorio simple</p> | <p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta</li> <li>- Entrevista</li> <li>- Análisis documental</li> <li>- Observación directa</li> </ul> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario estructurado con escala de Likert (24 ítems)</p> <p>Escala:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Totalmente de acuerdo</li> <li>2. De acuerdo</li> <li>3. Indiferente</li> <li>4. En desacuerdo</li> <li>5. Totalmente en desacuerdo</li> </ol> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                          |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Indicadores:<br>- Elaboración de expedientes<br>- Ejecución presupuestal<br>- Modificaciones al PAC<br>- Factores de evaluación<br>- Admisión de propuestas<br>- Aplicación de penalidades<br>- Cumplimiento contractual |  |  |
| Problemas Específicos:<br><br>PE1: ¿Cómo influye el control interno en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Vilquechico, 2023?<br><br>PE2: ¿Cómo validar el control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la municipalidad distrital de Vilquechico?<br><br>PE3: ¿Cómo diagnosticar la influencia en los | Objetivos Específicos:<br><br>OE1: Evaluar el nivel de procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023.<br><br>OE2: Diagnosticar el control interno de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023.<br><br>OE3: Validar la propuesta de estrategias de control de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023. | Hipótesis Específicas:<br><br>HE1: Si evaluamos el nivel de los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023, entonces será significativo.<br><br>HE2: Si diagnosticamos el control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023, también será significativa. | Las variables, dimensiones, indicadores, metodología, técnicas e instrumentos son los mismos detallados en la fila superior.                                                                                             |  |  |



|                                                                                |  |                                                                                                                                                                             |  |
|--------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| procesos de adquisiciones y contrataciones en la municipalidad de Vilquechico? |  | HE3: Si validamos la propuesta el control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de Vilquechico, 2023, será significativo. |  |
|--------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|



ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 18/11/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: LUZ ZELA PACCARA

Dirección: Av Rodolfo Diesel

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 43159625

Teléfono: 976085956

email: luzzela668@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono:

email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐

Tesis ☒

Trabajo de Suficiencia Profesional ☐

Trabajo Académico ☐

Título: CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Control interno, influencia, procesos, contrataciones.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1, 2</sup>?

1

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo



### Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

☐ Internacional

☒ Nacional

Línea de investigación: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES P15

Firma de Autor



huella digital

18 de noviembre del 2025

Fecha